

## Frey Marcelo de Lebrija (1479?-1543), primogénito del humanista Antonio de Nebrija. Ensayo bio-bibliográfico (I)\*

PEDRO MARTÍN BAÑOS

*I.E.S. Carolina Coronado. Almendralejo*

### RESUMEN

*Este artículo es la primera parte de un estudio biobibliográfico sobre frey Marcelo de Lebrija, hijo primogénito del gran humanista Antonio de Nebrija. Frey Marcelo fue comendador de la Orden de Alcántara, residió durante buena parte de su vida en la localidad cacereña de Brozas, y publicó hacia 1540 una obra miscelánea titulada Triacas. En esta primera parte se traza la biografía de este personaje, basada en buena medida en documentación inédita de archivo.*

### ABSTRACT

*This article is the first part of a bio-bibliographic survey on frey Marcelo de Lebrija, the eldest son of the great humanist Antonio de Nebrija. Frey Marcelo was a comendador of the Order of Alcántara, resided during most of his life in Brozas (province of Cáceres), and published about 1540 a miscellaneous work entitled Triacas. In this first part we trace the biography of frey Marcelo, largely using unpublished documentation from Spanish archives.*

---

\* Este artículo se inscribe en el Proyecto de Investigación de la Junta de Extremadura "Los otros humanistas extremeños: recuperación y difusión de sus obras" (3PR05A039). Utilizamos las siguientes abreviaturas:

ACS: Archivo Capitular de Sevilla.

AGS, CC: Archivo General de Simancas. Cámara de Castilla.

AHN, OM: Archivo Histórico Nacional de Madrid. Sección de órdenes Militares. AHPC: Archivo Histórico Provincial de Cáceres.

BNM: Biblioteca Nacional de Madrid.

CDMOA: PALACIOS MARTÍN, Bonifacio (dir.), *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara (1157?-1494)*, 2 vols., Madrid, 2000-2003.

TORRES Y TAPIA: TORRES Y TAPIA, Alonso de: *Crónica de la Orden de Alcántara*, 2 vols., Mérida, 1999 (facs. Madrid, 1763; en las citas modernizamos el uso de mayúsculas, acentuación y puntuación).

El primogénito del humanista Antonio de Nebrija, frey Marcelo de Lebrija, comendador de la Orden de Alcántara y ocasional escritor, es una figura decididamente menor de nuestro Renacimiento hispano. Ni su vida ni su obra han suscitado nunca demasiada curiosidad entre los estudiosos. Comprensiblemente, sin duda. Como suele ocurrir con las figuras menores, sin embargo, la de frey Marcelo no carece del todo de interés. Su biografía, por ejemplo, arroja luz sobre aspectos muy diversos, que van desde la organización de la orden alcantarina o la conducta y mentalidad de sus comendadores entre finales del siglo XV y la primera mitad del XVI, hasta la historia de la localidad cacereña de Brozas, donde frey Marcelo residió durante más de cuarenta años. Ciertos detalles biográficos del hijo, asimismo, nos ayudan a comprender mejor la vida del ilustre padre, Antonio de Nebrija, un personaje de incomparablemente mayor relevancia, pero peor conocido de lo que su inmensa fama pudiera hacernos pensar. Por lo que respecta a su faceta literaria, frey Marcelo escribió y publicó una única obra, compuesta de tres opúsculos independientes que comparten título: *Triaca del alma*, *Triaca de amores* y *Triaca de tristes*. El volumen de las Triacas, hoy rarísimo, no lleva indicación expresa de fecha, lugar o impresor -lo que ha llevado a especular sobre la posibilidad de una edición extremeña; adelantemos que, después de haberlo analizado, consideramos el volumen estampado en 1542 en Granada, en la imprenta de Sancho y Sebastián de Nebrija, hermanos de frey Marcelo-, y únicamente ha merecido algún que otro apunte circunstancial y por lo común poco atento en la bibliografía sobre el teatro español del siglo XVI.

En este trabajo, que consta de dos partes, realizamos primeramente una semblanza del comendador frey Marcelo, basada en buena medida en documentación inédita de archivo; y a continuación examinamos con algún detenimiento el libro de las *Triacas*, tratando de elucidar los problemas bibliográficos a que nos enfrenta y de ubicarlo en el contexto literario al que pertenece.

#### **NACIMIENTO DE MARCELO DE LEBRIJA. HÁBITO Y ENCOMIENDA**

Frey Marcelo de Lebrija debió de nacer hacia 1479 ó 1480 en Salamanca, donde su padre ejercía como catedrático de la prestigiosa Universidad desde hacía varios años. No hay constancia documental de su nacimiento, pero existen algunas evidencias que apuntan hacia las fechas que acabamos de consignar. La condición de frey Marcelo de Lebrija de comendador de la Orden de Alcántara -en concreto de La Puebla, una dehesa de Brozas- nos proporciona

la pista más segura. Tanto el hábito alcantarino como la encomienda que habría de disfrutar durante toda su vida le fueron concedidos a frey Marcelo por don Juan de Zúñiga, último Maestre de la Orden, a cuyo servicio entró Antonio de Nebrija, de acuerdo con todos los indicios, en 1487<sup>1</sup>. Apenas un año después del comienzo de este mecenazgo, en enero de 1488, Zúñiga entregaba la administración de la encomienda vacante de La Puebla a su secretario, Juan Méndez, que ya era Comendador de Badija<sup>2</sup>. Las definiciones de la Orden prohibían expresamente la posesión simultánea de dos encomiendas (TORRES Y TAPIA II, p. 588), pero la intención de don Juan de Zúñiga no era otorgar definitivamente La Puebla a Juan Méndez, sino reservarla para el primogénito de su protegido Antonio de Nebrija, Marcelo, que a la sazón era menor de edad. Todavía lo seguía siendo en 1494, cuando, en el contexto de las negociaciones para traspasar el maestrazgo de Alcántara a los Reyes Católicos, éstos garantizaban la voluntad de Zúñiga de proveer de la encomienda a frey Marcelo:

*El Rey e la Reyna. Por quanto don Juan de Çúniga maestre, último poseedor que fue de la horden de Alcántara [repetido que fue de la horden de Alcántara], de que Nos somos administradores etc., proveyó de la encomienda de La Puebla a Juan Méndez, su secretario, para que la tenga [\*\* ilegible] e depósito, en tanto frey Marcelo, hijo de Antonio de Lebrixa, es de edad para tener la dicha encomienda, por la presente aseguramos e prometemos que en este medio tiempo que no quitaremos la dicha encomienda de La Puebla al dicho Juan Méndez, e que syendo de edad el dicho frey Marcelo, hijo del dicho Librixa, para tener la dicha encomienda, syendo aquella resynada en su favor le proveeremos della, para que*

---

<sup>1</sup> Antonio de Nebrija comenzó algún tipo de relación con el magnate hacia 1485 (en la *Repetitio tertia* de 1506 afirma haber estado 19 años al servicio de Zúñiga, que murió en 1504), aunque probablemente no sería hasta 1487 cuando fue a vivir con él, después de concluir el curso escolar de 1486 (la *Repetitio secunda*, leída ese año, iba dedicada juntamente a la Universidad y a don Juan de Zúñiga). Varios otros datos apuntan igualmente hacia esa fecha. El primer documento en que se certifica que Nebrija ya no está en Salamanca es de abril de 1488 (TORRES Y TAPIA II, p. 531; y CDMOA II, doc. 1521). *Cfr.*: SEGURA COVARSÍ, Enrique, "Nebrija y Don Juan de Zúñiga (El último maestre de la Orden de Alcántara)", *Revista de Estudios Extremeños*, 1950, pp. 191-221; y CORRAL VAL, Luis, "Juan de Zúñiga: un mecenas del humanismo extremeño a finales del siglo XV y comienzos del XVI", en *El Humanismo extremeño. III jornadas organizadas por la Real Academia de Extremadura*, Trujillo, 1999, pp. 515-522.

<sup>2</sup> TORRES Y TAPIA II, p. 530; CDMOA II, doc. 1513.

*la entretenga e goze como los otros comendadores que han sydo de la dicha encomienda. De lo qual mandamos dar la presente carta firmada de nuestros nombres. Fecha en Madrid a xxii días de diziembre de xciii años*<sup>3</sup>.

En el Capítulo General que la Orden de Alcántara celebró en septiembre de 1495 en Burgos, frey Marcelo no figura aún como comendador, pero sí lo hace, por vez primera, en el celebrado en Alcalá de Henares entre finales de 1497 y principios de 1498<sup>4</sup>. Aunque la edad mínima para asumir una encomienda varió a lo largo de los siglos, en el mencionado Capítulo de 1495 se había establecido en 17 años (TORRES Y TAPIA II, p. 585), lo que nos permite suponer con cierta seguridad que frey Marcelo, que en 1496 ó 1497 alcanzaba la mayoría de edad exigida, nació, como decíamos, en 1479 ó 1480.

La fecha concuerda, además, con la afirmación del propio frey Marcelo, en una de las epístolas preliminares de las *Triacas*, de que se crió “con las migajas” de la mesa de don Juan de Zúñiga “desde antes que los segundos dientes me nasciessen”<sup>5</sup>. Si, en efecto, suponemos su nacimiento en 1479 ó 1480, Marcelo debía de ser un chiquillo de unos siete u ocho años cuando hacia 1487 Antonio de Nebrija comenzó a servir al Maestre alcantarino. Es plausible que el hábito de la Orden se le concediera tan pronto como cumplió los 10 años, tal como exigían las definiciones coetáneas (TORRES Y TAPIA II, p. 585): ya condecorado con la cruz verde alcantarina aparece frey Marcelo en la miniatura de un conocido manuscrito de las *Introductiones latinae* de su

<sup>3</sup> AGS, CC, Libros de cédulas, 1, fol. 129v.

<sup>4</sup> En el llamamiento a capítulo de 1495, así como en las actas del mismo, Juan Méndez es asentado como comendador de Badija y de La Puebla (AGS, CC, Libros de cédulas, 1, fols. 235r-236r y 240r-243r). Frey Marcelo aparece por vez primera en una *nómina de comendadores* de 13 de septiembre de 1497 (*Relación de los comendadores de la horden de Alcántara e de las encomiendas que tienen e de las lanças con que cada uno es obligado de servir*: AGS, CC, Libros de cédulas, 1, fol. 278v); y asimismo en las actas del Capítulo General de 1497-98 (*ibid.*, fols. 300r-303v; y BNM, Ms. 5988, fol. 98r).

<sup>5</sup> *Triacas*, fol. A.iiii.r. Ofrecemos los textos preliminares de las *Triacas* en el apéndice final de este estudio.

padre (BNM, Ms. Vitr. 17-1), copiado e ilustrado a instancias de Zúñiga, y anterior a 1495<sup>6</sup>.

Aún hay un dato más. En marzo de 1479, Antonio de Nebrija alquilaba de por vida, en Salamanca, una casa grande y confortable en la calle Rúa Nueva (hoy Libreros), cercana a la Universidad<sup>7</sup>. Entre los fiadores que refrendaban el compromiso del alquiler encontramos a Sancho Montesino, padre de quien debía de ser ya esposa del de Lebrija. En realidad no es del todo seguro que frey Marcelo fuera el primer hijo del matrimonio -sí, desde luego, el primer hijo varón-<sup>8</sup>, pero resulta tentador poner en relación el alquiler de una casa espaciosa con el acrecentamiento de la familia, y dada la fecha, con la llegada, producida ya, o inminente, de Marcelo. En este sentido, quizá pudiéramos contemplar la publicación de las celebérrimas *Introductiones latinae* de 1481 desde una óptica nueva: no sólo como la aventura intelectual y editorial del Nebrija-humanista, sino también como el intento -plenamente logrado- de redondear ingresos del Nebrija-padre-de-familia.

---

<sup>6</sup> Una reproducción y descripción general de la miniatura en RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Historia literaria de Extremadura*, Zaragoza, 2003, pp. 155-156. El manuscrito pertenece a la segunda redacción de las *Introductiones*, y en él aparecen, de un modo aún incompleto, las glosas que después se imprimirían en el texto de la gramática de 1495 (tercera redacción, conocida como *Recognitio*). Si aceptamos que frey Marcelo nació en 1479 ó 1480, y que debía haber cumplido 10 años para vestir el hábito alcantarino, el ms. Vitr. 17-1 ha de datarse entre 1489-90 y 1495, y dado lo balbuceante y fragmentario de las glosas, más cerca de las dos primeras fechas que de la última.

<sup>7</sup> Cfr. GARCÍABLANCO, Manuel, "La casa del humanista Antonio de Nebrija en Salamanca", en *Seis estudios salmantinos*, Salamanca, 1961, pp. 31-51.

<sup>8</sup> En el prefacio a su *Iuris civilis lexicon* (1506; ed. PERONA, José, Salamanca, 2000), Antonio de Nebrija confiesa que su *incontinentia* lo arrastó al matrimonio y lo apartó de la familiaridad de Juan Rodríguez de Fonseca, destinatario de la obra, a quien sirvió de preceptor entre al menos 1470 y 1473. El matrimonio le privó, además, de los beneficios eclesiásticos de que disfrutaba (no sabemos si los mismos concedidos por Alfonso de Fonseca *el Viejo*, tío de Juan Rodríguez de Fonseca: *vid.* el prólogo al *Vocabulario Español-Latino*, ¿1495?, ed. facsímil Madrid, RAE, 1951; reimpr. 1989). Siendo maliciosos, la expresión utilizada en el *Iuris civilis lexicon* ("...cum me nescio quo fato incontinentia ruentem matrimonium excepiisset", p. 69) podría insinuar que Nebrija se casó, como castizamente se dice, *de penalti*, lo que situaría la boda con Isabel Montesina (o Isabel de Solís) en una fecha temprana. Sin necesidad de recurrir a la malicia, las relaciones con Fonseca no parecen haber durado demasiado tiempo, y el matrimonio de Nebrija bien pudiera haberse celebrado poco después del comienzo de su actividad profesoral salmantina en 1475 (Nebrija contaba entonces 31 años). Diversos testimonios coinciden en señalar a frey Marcelo como el primogénito de Antonio de Nebrija, ciertamente, de modo que o bien no hubo hijos durante los primeros años de la pareja, o hubo abortos... o hubo hijas.

### EDUCACIÓN. JUVENTUD ENVILLANUEVA DE LA SERENA

Frey Marcelo fue educado desde muy niño para convertirse en un “monje soldado” alcantarino, un fraile guerrero observante de los votos de pobreza, obediencia y castidad, y pronto hubo de enfrentarse a las responsabilidades de administrar una encomienda: como comendador lo hemos visto asistir al Capítulo de 1497-98, y como tal comparecerá puntualmente en los siguientes capítulos de la Orden. No obstante, sus primeros 23 ó 24 años, a excepción de una probable estancia como novicio en el convento de Alcántara<sup>9</sup>, debieron de transcurrir a la sombra protectora de su padre y de don Juan de Zúñiga. Nos consta, por un documento de 1494, que cuando Zúñiga, cedido ya el maestrazgo a la Corona, se retiró a su casa-palacio de Villanueva de la Serena, consideró al jovencísimo frey Marcelo como parte de su séquito personal, eximiéndole de residir en Brozas y, lo que es más importante, de acudir en persona a cualquier llamamiento de guerra. La licencia que transcribimos a continuación se concedió primeramente al camarero de don Juan de Zúñiga, frey Gonzalo de Quirós, pero contiene la indicación expresa de que se dispensaron cinco licencias idénticas, una de las cuales era para frey Marcelo de Lebrija:

*Por algunas cosas complideras a nuestro servicio, por la presente damos licencia e facultad a vos, el comendador frey Gonzalo de Quirós, para que podáys bevir e biváys con don Juan de Çúñiga, maestre, último poseedor que fue de la horden e cavalleria de Alcántara, de que Nos somos administradores perpetuos por la abtoridad apostólica, e vos escusamos que no seáys obligado a resydir contynuamente en vuestra encomienda, ni a venir vos en persona a nos servir en qualesquier llamamientos de guerra que Nos mandásemos llamar a los comendadores e cavalleros de la horden de Alcántara, escepto a los capítulos generales que Nos mandaros (sic) çelebrar, e que a los dichos llamamientos se[á]ys obligado a enbiar a servir las lanças que por razón de la dicha vuestra encomienda debéys servir, e non en persona como devé[y]s. De lo qual Nos mandamos dar la presente firmada de nuestros nombres. Fecha en la villa de Madrid, a xxii días de diziembre de xciiii años.*

---

<sup>9</sup> Desde 1411, las definiciones alcantarinas exigían un año de aprendizaje de las “asperezas de la Orden” en el convento de Alcántara, pero los ejemplos de excepciones e incumplimientos son innumerables. Véanse AYALA MARTÍNEZ, Carlos de: *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Madrid, 2003, pp. 340 ss; y CORRAL VAL, Luis: “Organización y vida religiosa en la Orden de Alcántara desde sus orígenes hasta su incorporación a la Corona”, *En la España medieval*, 19 (1996), pp. 77-98 [94].

*Diose otras cinco desta manera: Una para frey Alonso Godínez. Otra para frey Francisco de Mendoça. Otra para el comendador Juan Méndez. Otra para frey Gonzalo de Quirós. Otra para frey Marcelo de Librixa*<sup>10</sup>.

El documento nos informa, así, de que frey Marcelo permaneció junto al Maestre desde 1494 en adelante (presumiblemente hasta 1503, fecha en que Zúñiga fue nombrado Arzobispo de Sevilla y Cardenal), y de que durante este tiempo no fue requerido para acudir a llamamientos de guerra. La exención no era una simple merced decorativa, vacía de contenido: había ya concluido la Guerra de Granada, en la que la Orden de Alcántara participó activamente -y en la que, por cierto, Zúñiga demostró sus escasas inclinaciones militares-, pero en absoluto escaseaban para los alcantarinos las ocasiones de servir de apoyo al cada vez más profesionalizado ejército real. En la movilización de tropas castellanas de 1496, por ejemplo, los caballeros de Alcántara, como los del resto de las milicias religiosas, fueron reclamados para reforzar la frontera del Rosellón ante la amenaza francesa<sup>11</sup>. La inestabilidad de la Granada cristiana, con el estallido de graves tensiones entre 1499 y 1502, hizo también imprescindible la presencia continuada del ejército alcantarino en la región, a las órdenes del Conde de Tendilla<sup>12</sup>.

Gracias a su señor, pues, la juventud de nuestro joven e inexperto comendador no tuvo como escenario la guerra, sino más bien el estudio. Don Juan de Zúñiga, mecenas “aficionado a todas buenas letras”, supo rodearse de

---

<sup>10</sup> El documento en AGS, CC, Libros de cédulas, 1, fol. 129r.

<sup>11</sup> Cfr. ZURITA, Jerónimo, *Historia del rey Don Fernando el Católico*, lib. II, cap. XXVIII (ed. electrónica ISO, José Javier *et al.*, Zaragoza, 2006) y LADERO GALÁN, A., “La frontera de Perpiñán. Nuevos datos sobre la primera guerra del Rosellón (1495-1499)”, *En la España medieval*, 27 (2004), pp. 225-283 [en la p. 258 una lista de comendadores, entre los que no se encuentra frey Marcelo].

<sup>12</sup> Hay numerosas alusiones a la Orden de Alcántara en las cartas de Tendilla: *Epistolario del Conde de Tendilla (1504-1506)*, estudio de SZMOLKA CLARES, José, ed. de MORENO TRUJILLO, María Antonia y OSORIO PÉREZ, María José, 2 vols., Granada, 1996; y para el periodo 1508-1513: *Correspondencia del Conde de Tendilla*, ed. MENESES GARCÍA, Emilio, 2 vols., Madrid, 1972-74. *Vid.* igualmente LADERO QUESADA, Miguel Ángel, “La Hacienda real de Castilla en 1504. Rentas y gastos de la Corona al morir Isabel Isabel I”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 3 (1976), pp. 309-345; *id.*, “La incorporación del Maestrazgo de Alcántara a la Corona”, *Hispania*, 42 (1982), pp. 5-14; y LADERO GALÁN, Aurora y LADERO QUESADA, Miguel Ángel, “Ejércitos y armadas de los Reyes Católicos: algunos presupuestos y cuentas de gastos entre 1493 y 1500”, *Revista de historia militar*, 92 (2002), 43-103.

“hombres insignes en ellas” para crear en sus dominios extremeños una verdadera *academia literaria* que puede reputarse activa a lo largo de aproximadamente veinte años:

*Era el Maestre aficionado a todas buenas letras y, demás de los religiosos que tenía consigo, llevó algunos hombres insignes en ellas: el bachiller frey Gutierre de Trejo, jurista, caballero de la Orden, que por ventura fue éste uno de los esentos; el maestro fray Domingo, teólogo del Orden de Predicadores; el doctor de la Parra, médico; Abasurto, judío de nación, astrólogo; el maestro Antonio de Lebrixa, y el maestro de capilla Solórzano, el mayor músico que conocieron aquellos siglos. El maestro Antonio le enseñó latín, y él había dado el hábito y la encomienda de La Puebla a frey Marcelo de Lebrixa, su hijo. El judío astrólogo le leyó la esfera, y todo lo que era lícito saber en su arte; y era tan aficionado que en un aposento de los más altos de la casa hizo que le pintasen el cielo con todos sus planetas, astros y signos del Zodiaco. Ya hoy está esto muy deslustrado con la antigüedad. En estos estudios y ejercicios, y en el gobierno de aquella provincia pasaba su vida el Maestre. Tenía para poder él vacar mejor al estudio de las letras su Consejo, de que eran oidores frey Gómez Suárez de Moscoso, Comendador del Portezuelo, el Corregidor Francisco de Xerez, el Lic[enciado] Miguel de Villalva<sup>13</sup>.*

En un ambiente propicio como éste, y con un padre como Antonio de Nebrija, es claro que frey Marcelo, que no cursó estudios universitarios, recibió sin embargo una esmerada formación intelectual, probablemente muy superior a la del resto de los comendadores de la Orden. Las *Triacas*, de las que trataremos por extenso en la segunda parte de este trabajo, son testimonio

---

<sup>13</sup> TORRES Y TAPIA II, p. 569. Específicamente sobre la *Academia* de Zúñiga: RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Historia literaria de Extremadura*, Zaragoza, 2003, pp. 147-60. Nótese que el texto de Torres y Tapia amalgama de forma un tanto indiscriminada nombres, noticias y lugares que realmente pertenecen a muy distintos momentos. Antes de 1494 deben situarse las menciones de personajes como el doctor Parra o el judío Abraham Zacut (el primero entró en 1490 al servicio de los Reyes Católicos, como secretario y médico; el segundo, cuyo nombre confunde Torres con el de Rodrigo Basurto, salió de España en 1492). Frey Gutierre de Trejo, sin embargo, es aludido como uno de los caballeros “exentos” que acompañó a don Juan a su retiro villanovense (se trataba de una exención distinta de la aludida en el texto de Simancas recogido en la nota 10: don Juan de Zúñiga exigió en 1494 que él mismo y tres caballeros más no estuvieran sujetos a otra jurisdicción que la papal; frey Gómez Suárez de Moscoso fue otro de los exentos: TORRES Y TAPIA II, pp. 566-567, 570 y 659. También a la casa-palacio de Villanueva ha de referirse la descripción del aposento decorado con motivos celestes. Sería deseable profundizar en el conocimiento de esta *Academia* a través de los nombres concretos que cita Torres.

de la amplia cultura del Comendador, cultura que a buen seguro comenzó a fraguarse en estos años iniciales de estudio al arrimo del Maestre y de su propio padre. La “preparación para la vida” de nuestro biografiado debió de completarse con el ejercicio de las armas, imprescindible en un caballero, y tal vez con la caza, por la que Zúñiga sentía auténtica pasión (TORRES Y TAPIA II, p. 569).

### EL MUNDO DE LA CORTE

También durante estos años hubieron de producirse los primeros contactos de frey Marcelo con el deslumbrante y seductor mundo de la Corte. No es inverosímil que Antonio de Nebrija llevase consigo a su hijo, muy niño aún, cuando en 1490 Zúñiga, “con un lustroso acompañamiento de sus deudos, caballeros y vasallos”, acudió a Sevilla para festejar las bodas de la infanta Isabel con Alfonso de Portugal. Torres y Tapia sostiene que Zúñiga “fue uno de los que rompieron lanzas en la justa que entre otras fiestas hubo” (TORRES Y TAPIA II, p. 539), y sabido es que Nebrija recitó en público un *Epithalamium* compuesto para la ocasión. Acabados los fastos, una extensa comitiva -Pulgar la cifra en 1500 caballeros, con el Cardenal Mendoza y otros grandes a la cabeza, y por supuesto con don Juan de Zúñiga, que regresa a sus posesiones- condujo a Isabel hasta la frontera portuguesa<sup>14</sup>. Si el pequeño Marcelo, que acaso fuera ya frey Marcelo, estuvo o no presente en el feliz acontecimiento de 1490 es algo que solamente podemos conjeturar. Menos certezas podemos tener en el caso de las bodas del príncipe don Juan con Margarita de Austria, celebradas en Burgos en marzo de 1497, en las que la presencia de Zúñiga -a quien, como era costumbre, acompañarían sus “deudos, caballeros y vasallos”- es más que probable, si bien no del todo segura<sup>15</sup>.

---

<sup>14</sup> Además de PULGAR, Fernando del, *Crónica de los Reyes Católicos* (en *Crónica de los Reyes de Castilla* III, BAE 70, ed. ROSELL, Cayetano, Madrid, 1954, parte III, caps. CXXVIII-CXXIX), cfr. OLMEDO, Félix G., *Nebrija (1441-1522). Debelador de la barbarie, comentador eclesiástico, pedagogo y poeta*, Madrid, 1942, pp. 206-210; CORDEIRO DE SOUSA, J.M., “Notas acerca de la boda de Isabel de Castilla con el príncipe don Alfonso de Portugal”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 60 (1954), pp. 33-51; y SANZ HERMIDA, Jacobo, “9 vos Diana princesa leona: literatura para la princesa y reina de Portugal, la infanta Isabel de Castilla”, *Península. Revista de Estudios Ibéricos*, 1 (2004), pp. 379-394.

<sup>15</sup> Los cronistas no aluden explícitamente a don Juan de Zúñiga como asistente a las bodas, pero es de suponer que no pudo faltar a un acontecimiento que congregó, como señala ZURITA (*Historia del rey Don Fernando el Católico*, lib. III, cap. II), no sólo a “los grandes, y señores de todos sus

No nos cabe ninguna duda, por el contrario, de que ese mismo año, recién nombrado Comendador de La Puebla, frey Marcelo asistió junto al Maestre alcantarino a la nueva boda de la infanta Isabel con el rey Manuel I de Portugal. El enlace, cuyas celebraciones se vieron empañadas por la triste noticia de la muerte del príncipe don Juan, tuvo lugar en Valencia de Alcántara el 30 de septiembre de 1497<sup>16</sup>. En noviembre, después de despedir a los esposos en la raya portuguesa, la Corte se trasladó a Alcalá de Henares, donde los Reyes pasaron el invierno y donde, en diciembre (días antes de la nueva desgracia: el aborto de Margarita) el rey Fernando inauguraba el Capítulo General de la Orden de Alcántara -el primero al que asistió frey Marcelo, como hemos visto. Además de en el Capítulo General siguiente, celebrado en 1500 en Granada, donde moraba la Corte, a frey Marcelo pudo ofrecérsele en marzo de 1502 una oportunidad más, inmejorable, de ver y tratar de cerca a los Reyes, cuando éstos, en su camino de Sevilla a Toledo, se detuvieron en Zalamea de la Serena por espacio de quince días. Las crónicas no entran en demasiados detalles, pero es evidente que los monarcas debieron de ser agasajados allí por don Juan de Zúñiga, que no en vano había hecho labrar en Zalamea, “arrimado a la Fortaleza, un pedazo de casa para su aposentamiento, porque gustaba también de vivir en esta villa” (TORRES Y TAPIA 11, p. 569)<sup>17</sup>.

### MUERTE DE DON JUAN DE ZÚÑIGA. BROZAS

De 1502 a 1504, una serie concatenada de acontecimientos dio comienzo a una nueva etapa en la vida de frey Marcelo. En septiembre de 1502 moría Diego Hurtado de Mendoza y Quiñones, Arzobispo de Sevilla y Cardenal, y los Reyes Católicos, deseosos de obtener el control pleno de la Orden de Alcántara, propusieron como titular de ambas dignidades a don Juan de Zúñiga. El siempre malicioso y bien informado Gonzalo Fernández de Oviedo nos refiere, “según yo lo supe de personas que lo podían saver”, que los nombra-

---

reinos, y los caballeros más principales, para se señalar en las fiestas, pero un increíble número de embajadores de los más príncipes, y potentados de la cristiandad”. Véase además ALCALÁ, Ángel y SANZ, Jacobo, *Vida y muerte del príncipe don Juan. Historia y literatura*, Valladolid, 1999, p. 171.

<sup>16</sup> Véanse AZUAR, Antonio: “Valencia de Alcántara por los Reyes Católicos. Boda regia en 1497”. *Revista de Extremadura*, 65, 1904, pp. 553-561; y PAREDES, Vicente: “Itinerarios extremeños de los Reyes Católicos”, *Revista de Extremadura*, 65, 1904, pp. 576-586.

<sup>17</sup> Además del artículo de PAREDES citado en la nota anterior, cfr. RUMEU DE ARMAS, Antonio: *Itinerario de los Reyes Católicos (1474-1516)*, Madrid, 1974, pp. 278-279.

mientos, hechos efectivos en 1503, no fueron del agrado del Maestre, que veía cómo la maniobra de los Reyes le obligaba a abandonar su apacible retiro extremeño:

*Ni penséis tampoco que este señor maestre se combidó a ser cardenal ni siquiera serlo (según yo lo supe de personas que lo podían saver). Lo uno, como decís, no lo aceptó de sobrada devoción; lo otro, porque siendo cardenal no tenía tantas cosas en que proveer y hacer mercedes como siendo maestre, antes se deve pensar que aceptó el capelo y dexó el maestrazgo porque eran ya los tiempos otros y no jugaban los grandes con estos reyes como con los pasados, y viendo al rey y a la Reyna tan puestos en esta permutación, que ovo temor dellos y de los descomplacer<sup>18</sup>.*

El nuevo estado de Zúñiga trajo mudanzas, como es obvio, a la vida de quienes lo rodeaban. Antonio de Nebrija, por ejemplo, aceptó en abril de 1503 el ofrecimiento de la Universidad de Salamanca de ocupar la cátedra de gramática que el fallecimiento del maestro Gomiél había dejado vaca -señal inequívoca de que su futuro junto a Zúñiga no estaba entonces demasiado claro-, para después de unos meses renunciar a tal puesto y, a lo que parece, convertirse en secretario del flamante Cardenal<sup>19</sup>. Zúñiga no se trasladó a Sevilla hasta mayo o junio de 1504, y allí “detúvose tan poco que salió a 17 de julio, para pasar a la Corte; pero encaminándose por Estremadura, murió en la Puebla de Guadalupe por el mes de agosto”<sup>20</sup>. Esta muerte inopinada dejó nuevamente en situación incierta al casi sesentón Antonio de Nebrija, quien por fortuna pudo volver a las aulas salmantinas muy poco después, en 1505.

<sup>18</sup> FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo: *Batallas y quinquagenas*, ed. PÉREZ DE TOLEDO Y BUESO, J.; vol. I, Madrid, 1983, p. 24. En la p. 22 podemos leer: “Pero sus criados y parientes más le quisieran maestre, porque podía hacer más mercedes a caballeros y a otros muchos con la Orden de Alcántara que con el capelo”.

<sup>19</sup> OLMEDO, Félix G.: *Nebrija en Salamanca (1475-1513)*, Madrid, 1944, pp. 117-127. El único documento que hemos encontrado que certifica la presencia de Nebrija en Sevilla es del 17 de mayo de 1504: nuestro humanista «entró en cabildo» para pedir “que diesen al doctor Cisneros la çevada de Cisneros racionero, su sobrino” (ACS, Actas capitulares, lib. 6, fol. 76r; véase asimismo el fol. 73v).

<sup>20</sup> ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego: *Annales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad e Sevilla*, Madrid, 1677, p. 423. Según las actas del cabildo sevillano, el 17 enero de 1504 frey Gómez Suárez de Moscoso tomó posesión del arzobispado en nombre de Zúñiga, quien fue recibido solemnemente el 13 de mayo “con mucha pompa y cavallería”; tras la muerte del nuevo arzobispo (Guadalupe, 26 de julio), el 2 de agosto se declaró la sede vacante (ACS, Actas capitulares, lib. 6, fols. 61v-62v, 75v y 93r). Se equivoca, pues, Ortiz de Zúñiga, y también Eubel, que consigna el 14 de agosto como fecha de la muerte (EUBEL, Conrad: *Hierarchia Catholica medii aevi*, Münster, 1898-1913, vol. III, p. 212).

Para frey Marcelo, los cambios acaecidos en estos años, que a la postre se sustentaron en la doble ausencia de Zúñiga y de su padre -irreversible la una, intermitente y llena de incertidumbres la otra-, hubieron de suponer el ingreso definitivo en la edad adulta. Sin efecto ya la licencia que le facultaba para residir fuera de su encomienda, debió por entonces trasladarse de modo permanente a Brozas, donde no obstante parece lógico que tuviera “casa habitada” desde su mismo nombramiento como comendador (TORRES Y TAPIA II, p. 589). Hasta donde sabemos, el hogar brocense de frey Marcelo constituyó durante mucho tiempo una especie de lugar de encuentro, de punto de referencia de la extensa familia Nebrija: a ello contribuyó, sin duda alguna, la prolongada estancia en Extremadura del ilustre patriarca, creadora de sólidos vínculos con la región, así como su azarosa y asendereada actividad profesional a partir de 1503. Está plenamente atestiguado que allí en Brozas pasó Antonio de Nebrija alguna que otra temporada de descanso y estudio, y nos consta igualmente que allí se alojaron, de forma más o menos estable, hermanos, sobrinos y aun sobrinos nietos de frey Marcelo. En Brozas nació también, en 1507 ó 1508, el hijo ilegítimo del Comendador, Antonio, fruto de lo que tiene todos los visos de haber sido una relación duradera con María de Torres, de Villanueva de la Serena. Este Antonio de Lebrija, a quien se vio siempre “tratar, criar y nombrar” como hijo de frey Marcelo, y que mantuvo una relación asidua y cordial con sus tíos y primos, pasó a América en 1527, como capitán de diversas empresas expedicionarias, y de vuelta en España, ya enfermo, fundó por vía testamentaria una capellanía en Brozas, de la que primero sería patrono su padre, y después, sucesivamente, varios otros miembros de la familia Nebrija. Más adelante haremos de nuevo referencia a este hijo del Comendador y a los problemas suscitados por su herencia<sup>21</sup>.

---

<sup>21</sup> El testamento del capitán Antonio se inserta en AHN, OM, Archivo judicial de Toledo, 33556: *Sebastián de Lebrija con los hijos de Sancho de Lebrija, vecinos de Brozas, sobre el patronazgo y capellanías que dejó en dicha villa el capitán Antonio de Lebrija* (Valladolid, 13-10-1558). Puede leerse también en AHPC, Legado Paredes, 84/70: *Copia del testamento del capitán Antonio de Lebrija*. Sobre la fundación de esta capellanía, y en general sobre frey Marcelo y su hijo, cfr: nuestro artículo “Documentos referentes al humanista Antonio de Nebrija y sus descendientes en el Legado Paredes del Archivo Histórico Provincial de Cáceres”, *Humanistas extremeños: ayer famosos, hoy desconocidos*. Congreso de Trujillo, mayo 2006 (en prensa). Sabemos (por el asiento como pasajero embarcado a América) que la madre del capitán Antonio, María de Torres, era en 1527 vecina de Alcántara (lo que querría decir, en realidad, que vivía en Brozas, que hasta 1537 no fue villa independiente). En su testamento, Antonio alude a una “Ysabel de Torres, vecina de Villanueva de la Serena, hermana de mi madre”, lo que nos permite conjeturar que frey Marcelo conoció a María durante su estancia en Villanueva con don Juan de Zúñiga.

## OBLIGACIONES MILITARES

Amén del traslado a Brozas, la “orfandad” de Zúñiga tuvo para frey Marcelo otra consecuencia importante: la licencia del magnate le había permitido gozar de una juventud alejada del estruendo de las armas, pero la guerra se aparecía ahora como una realidad próxima y tangible. Su disponibilidad como caballero soldado, en otras palabras, pasaba a ser idéntica a la del resto de los comendadores alcantarinos. Es cierto que, a partir de 1492, las órdenes militares fueron perdiendo progresivamente su antigua razón de ser, y que los hábitos y encomiendas terminaron por diluirse en el mapa social de una clase nobiliaria aburguesada y urbana, atenta más a la honra y la limpieza de sangre que al oficio de batallar. Al menos en la primera mitad del siglo XVI, sin embargo, la monarquía se aprovechó aún de un ejército de probada fidelidad, que mantenía intacta su estructura medieval y su capacidad de movilización de efectivos, y cuyo coste, además, no resultaba demasiado elevado<sup>22</sup>. En 1509, en el marco de la campaña de Orán, discutiendo de la necesidad de disponer de lanzas en Marbella y Vélez Málaga, el Conde de Tendilla aconsejaba así al rey Fernando: “Y éstas [las lanzas] podrían ser de las órdenes, que no costarán a vuestra alteza lo que cuestan otras”<sup>23</sup>. Precisamente para la conquista de Orán está documentada la leva de hombres de las órdenes militares, y hemos de suponer que ésta es la razón por la que frey Marcelo aparece a sueldo del Cardenal Cisneros, acaso en algún cargo de responsabilidad, entre enero y agosto de 1509<sup>24</sup>. Poco después vemos a frey Marcelo explícitamente convocado para la expedición africana de 1511 de Fernando el Católico, finalmente abortada, y en 1515 la documentación nos lo presenta

---

<sup>22</sup> Según un tópico muy arraigado, que empieza a superarse, las órdenes militares se disolvieron *de facto* en 1492, cuando terminó la ocupación árabe de la Península. Nada más alejado de la realidad. Sobre la gradual transformación de las órdenes, véase por ejemplo POSTIGO CASTELLANOS, Elena, “Caballeros del Rey Católico: diseño de una nobleza confesional”, *Hispania*, 55 (1995), pp. 169-204.

<sup>23</sup> *Correspondencia del Conde de Tendilla*, ed. MENESES GARCÍA, Emilio; 2 vols., Madrid, 1972-74, vol. I, p. 617, F.92, 4. Modernizamos la acentuación.

<sup>24</sup> TORRE, Antonio de la: “Servidores de Cisneros”, *Hispania*, 6 (1946), pp. 179-241 [196, n.º 25 de la relación] “El comendador Marçelo de Lebrixa asento a primero día de hebrero de i mill dix años, y gozo deste asyento fasta viii días de agosto del dicho año, que fue despedido; y libraronsele vii mill dcccxiii maravedis, a rrazon de xxv mill maravedis cada año, porque no se le librarón dos meses e medio, que estovo ausente.” Para el reclutamiento de la Orden de Alcántara, *cfi*: AHN, OM, lib. 26, fol. 96v y fol. 141v. *Vid.* ALONSO ACERO, Beatriz: *Cisneros y la conquista española del Norte de África*, Madrid, 2006.

recibiendo un estipendio extraordinario por la aportación de dos lanzas<sup>25</sup>. La Guerra de las Comunidades, en fin, a comienzos del reinado de Carlos I, supondrá para las órdenes un nuevo llamamiento general, “para que estén precavidos” y contengan las revueltas “con su persona y lanzas”; y el 19 de septiembre de 1521, en efecto, frey Marcelo, como el resto de los comendadores, era convocado “en persona, con [una] lança”<sup>26</sup>.

### ASPIRACIONES CORTESANAS. RETIRO A BROZAS

La guerra, en cualquier caso, no parece haber sido sino una ocupación circunstancial de frey Marcelo, casi diríamos que el precio inexcusable por disfrutar de una posición privilegiada como la suya<sup>27</sup>. Más acusada, en cambio, a pesar de que los datos que poseemos son muy fragmentarios, se nos

<sup>25</sup> AHN, OM, lib. 26, fols. 184r-v (1511); lib. 323, fol. 234 (1515). Asimismo, TORRES Y TAPIA II, p. 588; TORRES FONTES, Juan: “La proyectada expedición africana de Fernando el Católico en 1511”, *Hispania*, 19 (1959), pp. 44-51; y ALONSO ACERO, Beatriz: *Cisneros y la conquista*, *op. cit.*, pp. 201-208.

<sup>26</sup> AHN, OM, lib. 324, fols. 95r-98v, fol. 108v, fol. 158v-160r (en este último folio la convocatoria expresa de frey Marcelo). Sobre las Comunidades en Extremadura, *cf.*: PÉREZ, Joseph: *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*, Madrid, 1977, pp. 383-389; y GÓMEZ VOZMEDIANO, Miguel Fernando, “Conmociones comuneras en Castilla la Nueva y Extremadura”, en MARTÍNEZ GIL, F. (coord.): *En torno a las Comunidades de Castilla. Actas del Congreso internacional “Poder, conflicto y revuelta en al España de Carlos I” (Toledo, 2000)*, Cuenca, 2002, pp. 377-430 [esp. 413-415].

<sup>27</sup> Salvo llamamientos de carácter excepcional, o salvo que los comendadores se sintieran especialmente inclinados a desarrollar una carrera militar -lo que no parece ser el caso de frey Marcelo-, lo habitual es que el servicio no se realizara en persona, sino a través del pago de lanzas. Como contrapunto de todo lo dicho arriba, léanse las quejas que en 1505, acerca de la defensa de Granada, traslada a Hernando de Zafra un criado suyo: “Y estos [los peones que hacen falta] que sean mejor pagados que fasta aquí del sueldo de comendadores porque ha avido gente que traen sus cauallos al prado y tienen las armas empeñadas, y esto cabsa que los principales de las Hordenes no pagan el sueldo que deuen y el conde [de Tendilla] de vergüença y empacho y cortesya y tambien porque es rason dexa de executar en ellos. Asy que que si ha de durar esta gente de comendadores sería mejor que la pagasen a dinero y la gente se cogiese por el rey nuestro señor, que por más que digan los señores comendadores que pondrían gente e buena, en ninguna manera la pueden poner ni la ponen ni la pondrán, que el uno envía un azemilero y el otro un paje y el otro otro con más defetos [...] y muchos escuderos buenos que asentarían e servirían en las lanzas dexan de servir e asentar porque no ay quien le asegure la paga del comendador.” (LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Hernando de Zafra, secretario de los Reyes Católicos*, Madrid, 2005, p. 191).

antoja su vocación cortesana, una vocación hasta cierto punto frustrada, o al menos no demasiado fructífera en términos prácticos. Antonio de Nebrija, el padre, supo moverse con soltura entre los personajes más destacados de su tiempo, de quienes obtuvo numerosas mercedes: su primer 'empleo' lo consiguió de Alfonso de Fonseca *el Viejo*, Zúñiga patrocinó sus estudios durante más de quince años, la Reina Isabel le encargó la versión romanceda de sus *Introductiones*, el rey Fernando lo nombró cronista real en 1509, Cisneros le asignó un generoso sueldo en la Universidad de Alcalá...

Frey Marcelo, que tuvo en su progenitor, pues, el ejemplo perfecto de una provechosa familiaridad con los poderosos, y que desde muy temprano conoció él mismo los oropeles de la Corte y las ventajas de estar bien relacionado -no por otro motivo, al fin y al cabo, había llegado a ser comendador-, trató también de mantenerse cerca y procurarse la protección de los grandes. Todo apunta, en concreto, a que el *objeto* preferente de sus apetencias cortesanas fue la Casa de Alba, definitivamente encumbrada a los primeros puestos de la escena política castellana por su apoyo incondicional a los Reyes Católicos y a Carlos V, y célebre por su magnanimidad y su sensibilidad hacia las artes y las letras. La llave de acceso a la ilustre familia Álvarez de Toledo, ya frecuentada por Antonio de Nebrija<sup>28</sup>, fue para frey Marcelo don Hernando de Toledo, hijo de don Fadrique, II Duque de Alba, y sobrino, además, de don Juan de Zúñiga (la esposa de don Fadrique era Isabel de Zúñiga, hermana del Maestre alcantarino). En 1510, don Hernando fue investido con el hábito de Alcántara y recibió la encomienda de Lares, y un año después, tras la muerte

---

<sup>28</sup> En la dedicatoria de la *Triaca de tristes* se evoca la vieja 'amistad' de Antonio de Nebrija con Gutierre de Toledo, maestrescuela de Salamanca y obispo de Plasencia, hijo del I Duque de Alba (fol. C.r; editamos el texto en el apéndice). Y justamente para la muerte de don García Álvarez de Toledo, I Duque de Alba, compuso Nebrija varios epitafios publicados en 1491: *cf.*: OLMEDO, Félix G., *Nebrija (1441-1522)*, *op. cit.*, pp. 203-205. Una monografía imprescindible sobre la Casa de Alba en el periodo que nos ocupa es la de CALDERÓN ORTEGA, José Manuel, *El Ducado de Alba. La evolución histórica, el gobierno y la hacienda de un estado señorial (siglos XIV-XVII)*, Madrid, 2005. En comunicación privada, el profesor Calderón Ortega nos traslada su convicción de que en el Archivo de los Duques de Alba del Palacio de Liria no existen, desgraciadamente, documentos relacionados con Antonio de Nebrija o frey Marcelo.

de Nicolás de Ovando, fue nombrado Comendador Mayor de la Orden<sup>29</sup>. La presencia en Brozas de don Herrando de Toledo -la Encomienda Mayor tenía allí su sede- permitió a frey Marcelo estrechar lazos con este aristócrata que aparecía *providencialmente* en su camino como el gran señor *que había estado buscando* desde la muerte de Zúñiga. Con la frase anterior hemos glosado, en realidad, las propias palabras de frey Marcelo, quien en las *Triacas* exhibe, un tanto impudicamente, sus pretensiones de servicio (a cambio por supuesto de recompensa) para con los Alba:

*Pues, ilustre Señora, por todo lo ya dicho, busqué las más propin-cuas plantas de aqueste mi primero señor [don Juan de Zúñiga] que fuessen a él en sanguinidad más conjuntas, e no hallé en toda España otros a quien por obligación yo deviesse servir, salvo a los hijos ya dichos del illustrissimo duque de Alva. [...] Y luego, como buen ballestero, puse los ojos en el verdadero blanco, porque pareció que muy a mi propósito al uno dellos le puso Dios una cruz verde en los pechos, con ella dando en la orden de Alcántara la Encomienda Mayor, que es donde yo tengo la mía menor. E luego desde allí le señalé por mi Señor, y a Vuestra graciosa Señoría por mi Señora, para siempre les servir, pues ya lo devo por el pan antiguo y por lo mucho que a vuestras dos mesas he comido* (*Triacas*, fols. A.iiii.r-v).

Al margen de su valor intrínseco como obra de arte -exiguo, por otro lado-, las *Triacas*, publicadas poco antes de la muerte de frey Marcelo, constituyen una acabada muestra de clientelismo literario. El volumen, que como sabemos es la reunión de tres obritas o *Triacas* independientes, posee nada menos que cinco textos introductorios (dos cartas preliminares de carácter general, y tres prólogos) dirigidos a seis miembros de la familia de los Álvarez de Toledo: (1 y 2) el III Duque de Alba, don Fernando de Toledo, y su esposa doña María Enríquez; (3) doña Beatriz de Pimentel, madre de don Fernando y mujer del malogrado don García Álvarez de Toledo, muerto en Los Gelves; y tres hermanos de este don García, hijos todos de don Fadrique de Toledo, II Duque de Alba (y sobrinos de don Juan de Zúñiga): (4) el dominico don fray Juan de Toledo, obispo de Córdoba y de Burgos, y Cardenal; (5) don Hernando

---

<sup>29</sup> La concesión del hábito en AHN, OM, lib. 26, fol. 158r. Don Hernando de Toledo es un personaje poco estudiado, que a menudo se confunde con otro don Hernando, tío suyo, señor de Villoria y Comendador Mayor de León. Ni siquiera Torres y Tapia (TORRES Y TAPIA II, p. 688) poseía demasiados datos sobre él.

de Toledo, Comendador Mayor de Alcántara; y (6) doña Leonor de Toledo, esposa del III Conde de Alba de Liste. En su conjunto, estos textos preliminares, que editamos como apéndice final de este estudio, nos proporcionan un retrato fiel de las aspiraciones (y también los fracasos) de frey Marcelo: según su propia confesión, después de haber llevado una vida inquieta, ajetreada, inmersa en el “tráfago y bullicio de la Corte”, donde lo entretenían lo que resultaron ser “esperanzas vanas”, nuestro Comendador decidió apartarse de ese resbaladizo mundo, retirarse a su encomienda, contentarse allí con lo que “Dios le había dado” y dedicarse a la oración y las letras. El relato de esa “conversión” se adereza con preciosos datos biográficos, que efectivamente sitúan a frey Marcelo en la órbita clientelar de la Casa de Alba: en 1517 frey Marcelo se hallaba en Flandes, acompañando a don Hernando de Toledo, su señor, quien formaba parte del extenso séquito llegado de España para escoltar a Carlos V en su primer viaje a la Península; apenas hubo zarpado la flota real, el barco del Comendador Mayor de Alcántara sufrió un inoportuno contratiempo que obligó a sus ocupantes a hacer el viaje a Castilla por tierra; de paso por París, don Hernando se detuvo a visitar a fray Juan de Toledo, su hermano, que estudiaba allí Teología<sup>30</sup>, y fue precisamente este encuentro el que decidió a frey Marcelo, envidioso de ver el “estudio y recogimiento de vida” de don fray Juan, a solicitar permiso del Comendador Mayor para dejar su servicio -“pues en cosa alguna no le podía servir más de con sola mi sombra”-, retirarse a Brozas, labrar allí “una casilla” y consumir su tiempo en el gobierno de su encomienda y en la contemplación de Dios. Y así, a comienzos de 1518, una vez concluidas las celebraciones con que Valladolid recibió al Rey -“justas y torneos y otras fiestas de regozijos que en otro tiempo me eran asaz agradables cuanto agora me son enojosas”-, frey Marcelo dejó atrás “la confusión y el tráfigo de Corte y su contino desassossiego”, y se encaminó al lugar donde habría de pasar el resto de sus días. Como decimos, en el apéndice brindamos al lector la posibilidad de leer directamente los textos que ahora tan sólo resumimos.

No hay razones para, en lo sustancial, desconfiar de las palabras de frey Marcelo, que no sólo son verosímiles, sino que abundan en detalles históricos

---

<sup>30</sup> Una sucinta biografía de don fray Juan de Toledo en BERWICK Y ALBA, Duquesa de, *Catálogo de la Colección de Vitrinas del Palacio de Liria*, Madrid, 1892, pp. 128-129; y en CUERVO, Justo: *Historiadores del Convento de San Esteban de Salamanca*, 3 vols., Salamanca, 1914-15, vol. I, pp. 92-96, y vol III, pp. 594-596.

verificables a través de otras fuentes<sup>31</sup>. Con todo, el momento elegido por frey Marcelo para renunciar a sus ambiciones cortesanas deja traslucir una clarísima intencionalidad simbólica: coincide con un cambio de reinado (una *nueva época*), pero sobre todo con el ingreso en la cuarentena de nuestro Comendador, que nació, recordemos, en 1479 ó 1480; y he aquí que el paso de los 39 a los 40 juega en las *Triacas* un importante papel alegórico, en tanto que -se nos señala insistentemente- ésta es la edad en que comienza el “perfecto conocimiento”, y en tanto que el propio frey Marcelo aparece claramente identificado en la *Triaca del alma* con un personaje central, la *Voluntad dañada*, que “hasta edad de treinta nueve años” vive de espaldas a la virtud, y decide “tomar nueva manera de bivar” tras escuchar a la *Razón*:

*E después destas viene otra donzella, cuyo nombre es Voluntad dañada, la cual es la del auctor de la obra, y confiessa no haver usado bien aquestas virtudes, mas antes de los siete pecados mortales, siendo quebrantadora de los diez mandamientos. E después ruega a Dios le perdone todos sus errores, manifestando la causa por que así dessea emendarse, la cual es haver oído hablar a la Razón y a las virtudes, y por el gran galardón que prometen a los suyos, por lo cual dessea ser su esclava, porque hasta entonces en la vida passada ha bivido con el vicio y deleite hasta edad de treinta y nueve años. Desque entró en los cuarenta, por ser la edad ya perfecta que algún tanto más conocimiento tiene de las cosas deste mundo, quiere tomar nueva manera de bivar, y propone usar de toda virtud* <sup>32</sup>.

Es plausible pensar, pues, que el relato de frey Marcelo de su retiro a Brozas -publicado veinte años después de ese retiro- quizá contenga cierto grado de fabulación, de reescritura, de justificación de la propia biografía de acuerdo con unos esquemas ideológico-literarios concebidos *a posteriori*. Más que alejado de las preocupaciones mundanas, desde luego, los prólogos y dedicatorias de las *Triacas* nos muestran a un frey Marcelo anciano, sí, pero deseoso aún de obtener el favor y la privanza de la Casa de Alba. Cabe tener

<sup>31</sup> En especial la crónica de Laurent Vital, camarero de Carlos V, que confirma el accidente del barco del Comendador de Alcántara, el viaje de éste a Castilla por tierra y su participación en las celebraciones caballerescas de Valladolid (VITAL, Laurent, *Primer viaje a España de Carlos I con su desembarco en Asturias*, Oviedo, 1992, esp. pp. 115-116 y 321). Véase también la nota 48.

<sup>32</sup> *Triacas*, fol. A.viii.v. El fragmento pertenece a una breve *Introducción de la obra*.

en cuenta, en este punto, que don Hernando de Toledo murió en 1523, y que el siguiente Comendador Mayor fue, desde 1526 a 1531, el más inaccesible Charles Poupet, señor de La Chaulx (“Laxao”) y camarero mayor de Carlos V<sup>33</sup>. La renuncia al “tráfago de la Corte”, tal vez menos temprana, sincera y meditada de lo que frey Marcelo quiso que pareciese, podría haberse debido, sencillamente, a que nuestro Comendador no tuvo la fortuna de encontrar, o no supo hacerlo, valedores que lo promocionaran como en su día había hecho don Juan de Zúñiga. Y no sólo las *Triacas*, si sabemos leer entre líneas, transmiten esa impresión: cuando, pensando ya en su muerte, frey Marcelo designó disponedores de sus bienes, de nuevo apuntó alto y eligió al aristócrata don Pedro de la Cueva, hijo del Duque de Alburquerque y Comendador Mayor desde 1531; significativamente, don Pedro de la Cueva se desentendió, llegado el momento, de la última voluntad de aquel viejo caballero, hijo del célebre *Antonio*, al que con seguridad no le unía otro lazo que la pertenencia a la misma orden militar<sup>34</sup>.

---

<sup>33</sup> La muerte de don Hernando de Toledo se produjo el 16 de julio de 1523, según SANTA CRUZ, Alonso de (*Crónica del emperador Carlos V*, ed. BELTRÁN Y RÓZPIDE, Ricardo y BLÁZQUEZ Y DELGADO-AGUILERA, Antonio, 5 vols., Madrid, 1920-1925, vol. II, p. 78). La administración de la encomienda de Lares se otorgó a frey Francisco de Trejo en octubre de ese mismo año (AHN, OM, lib. 325, fol. 64v), pero la Encomienda Mayor debió de quedar vacante hasta que en 1526 Carlos V recompensó con ella a Poupet, en agradecimiento por sus negociaciones para concertar la boda real de 1526 con Isabel de Portugal (cfr: RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, *El Emperador Carlos V y su Corte según las cartas de Don Martín de Salinas, embajador del Infante Don Fernando (1522-1539)*, Madrid, 1903, p. 321, carta n.º 135): “A mos. de Laxao dió S.M. dos mil ducados de renta en juros al quitar á catorce por el servicio que le hizo en lo del casamiento, y la encomienda mayor de Alcántara. Paréceme que merecia mayor estado segun el buen servicio que hizo”). Que Poupet no se ocupaba realmente de la Encomienda Mayor lo prueba el hecho de que la administración estuviera en manos de frey Alonso del Águila (AHN, OM, lib. 327, fol. 187r).

<sup>34</sup> Don Pedro de la Cueva dejó el hábito de Santiago y tomó el alcantarino *ad hoc* para ser nombrado Comendador Mayor en 1531 (AHN, OM, lib. 327, fols. 250r-251v). Frey Marcelo nombró disponedores de sus bienes a don Pedro -de un modo claramente honorífico- y a frey Bernardino de Campo. En 1544, la Orden sustituyó a don Pedro por frey Antonio de Jerez (lib. 330, fol. 11v), aunque de la disposición se ocupaba ya, y seguiría haciéndolo, frey Bernardino. En 1546 el título de Comendador Mayor recayó sobre don Luis de Ávila y Zúñiga.

### COMENDADOR EN BROZAS. ÚLTIMOS AÑOS

Voluntariamente o no, lo cierto es que el horizonte vital de frey Marcelo se circunscribió durante los veinte últimos años de su vida a Brozas. Lejos quedaban ya para él la guerra y la Corte: nada autoriza a suponer su presencia en las empresas militares carolinas del Mediterráneo o de Alemania, ni tampoco en acontecimientos fastuosos como la recepción de la Reina de Portugal en Alba de Tormes (1524), las Cortes de Toledo (1525), la boda real en Sevilla (1526), el nacimiento y bautizo en Valladolid del príncipe Felipe (1527) o la coronación del Emperador en Bolonia (1530). Salvo la asistencia a los Capítulos Generales de la Orden, a partir de 1522 -fecha de la muerte de Antonio de Nebrija<sup>35</sup> la documentación sitúa a frey Marcelo siempre en Brozas, cumpliendo con diversas obligaciones propias de su condición de comendador alcantarino: es juez de residencia en 1525, 1531, 1534 y 1541, obrero del puente y el convento de Alcántara entre 1531 y 1535, y visitador general desde al menos 1538 hasta 1541 (en una visita accidentada que en 1541 hubo de interrumpirse por enfermedad y asignarse a otro caballero)<sup>36</sup>. En 1525 se

<sup>35</sup> En 1523 y 1524 frey Marcelo y dos de sus hermanos, Alonso de Montesinos, que vivía con él en Brozas, y Sebastián de Lebrija, “estante en la Corte”, otorgaban poderes para negociar y cobrar los bienes que Antonio de Nebrija dejaba a su muerte en Alcalá. *Vid.* TORRE, Antonio de la, “La Casa Nebrija en Alcalá de Henares y la casa de la imprenta de la ‘Biblia Políglota Complutense’”, *Miscelánea Nebrija (=Revista de Filología Española, 29 = Emérita, 13)*, Madrid, 1946, pp. 175-212 [187 y 211].

<sup>36</sup> Para los juicios de residencia: AHN, OM, lib. 25, fols. 185v-186r (1525); lib. 327, fol. 230r (1531); lib. 328, fol. 76v (1534), fol. 276r (1537), fol. 394 (1541). Para el cargo de obrero: AHN, OM, lib. 327, fols. 246r-249r, 267v-268v y 271v; lib. 328, fols. 1r y 192r-193r; y Archivo judicial de Toledo, 32945 (expediente de 1538 que ofrece noticias sobre un periodo poco documentado de la construcción del puente y el convento de Alcántara; *cf.*: SÁNCHEZ LOMBA, Francisco Manuel, “Observaciones sobre reformas en el puente romano de Alcántara”, *Norba-Arte*, 4 (1984), pp. 312-316; NAVAREÑO MATEOS, Antonio, *Arquitectura militar de la Orden de Alcántara en Extremadura*, Salamanca, 1987, pp. 104-105; y ANDRÉS ORDAX, Salvador, *El Sacro Convento de San Benito de Alcántara, de la Orden de Alcántara*, Madrid, 2004). Sobre el cargo de visitador, tenemos constancia de que en 1538 frey Marcelo y frey Alonso del Águila se encontraban en Gata (*vid.* la transcripción de la visita en COTANO OLIVERA, Fátima: “Gata en la baja Edad Media. Estructura municipal y actividades económicas”, *Revista de Estudios Extremeños*, 60 (2004), pp. 529-568 (551-568). En marzo de 1541 se instaba a frey Marcelo a continuar solo, porque frey Alonso del Águila había dejado el hábito de Alcántara por el de Santiago (AHN, OM, lib. 328, fol. 407v), y en octubre era el Comendador de Herrera el que asumía en solitario la tarea (AHN, OM, lib. 329, fol. 8r; el mandato se reitera a lo largo de todo 1542, señal de que frey Marcelo estaba ya enfermo: *ibid.*, fols. 41r, 51r y 57v).

le asignó la tarea de armar caballero a otro Hernán Álvarez de Toledo, hijo de Martín Álvarez de Toledo<sup>37</sup>. En 1535, frey Marcelo mandó construir, a sus expensas, una capilla y un sepulcro en el convento de San Benito de Alcántara, y por estos mismos años debió de levantar el Humilladero del Buen Jesús de Brozas, así como emprender las reformas necesarias para que la casa que habitaba se convirtiese, tras su muerte, en un hospital de mujeres pobres o monasterio de religiosas<sup>38</sup>. Todo parece indicar que frey Marcelo, cuya salud acaso estuviese quebrantada, comenzaba en estos años a poner orden en su existencia y a saldar cuentas con Dios y la posteridad. También las *Triacas*,

---

<sup>37</sup> AHN, OM, lib. 325, fol. 215r (17 de marzo de 1525): “Yo, el Emperador [...] hago saber a vos, frey Marçelo de Lebrixa, comendador de La Puebla, que Hernán Álvarez de Toledo, hijo de Martín Álvarez de Toledo, me hizo relación que su propósyto e voluntad es de ser de la dicha orden e bivar en la observancia e so la regla e disciplina della. [...] Por la presente vos nombro e diputo e doy facultad e poder para que en mi nombre e por mi abtoridad juntamente con otros algunos comendadores e cavalleros de la dicha orden podáys armar e arméys cavallero al dicho Hernán Álvarez de Toledo con los abtos e cerimonias que en tal caso se acostumbra hazer.” El futuro caballero era menor de 14 años, según se declara, y se preveía que cuando los cumpliese fuera al convento de San Benito y estuviera allí un año de prueba. No hemos logrado identificar a este Este Hernán Álvarez de Toledo dentro de la Casa de Alba, ni tampoco dentro de otra familia de idénticos apellidos, pero distinta de los Alba y también ampliamente representada en la Orden de Alcántara: la del secretario de los Reyes Católicos Hernán Álvarez de Toledo, que había sido comendador de Castilnovo (justamente a uno de sus hijos, Diego López de Toledo, comendador de Herrera, se le asignó la encomienda de La Puebla cuando frey Marcelo murió: véase la nota 38). Cfr. RÁBADE OBRADÓ, M.<sup>a</sup> del Pilar: *Una elite de poder en la corte de los Reyes Católicos: los judeoconversos*, Madrid, 1993, pp. 33-100; y VAQUERO SERRANO, M.<sup>a</sup> del Carmen: *Fernán Álvarez de Toledo, secretario de los Reyes. Católicos: genealogía de la toledana familia Zapata*, Toledo, 2005.

<sup>38</sup> Sobre la capilla de frey Marcelo puede verse la descripción y la documentación aportada por ANDRÉS ORDAX, Salvador, *El Sacro Convento de San Benito de Alcántara*, op. cit., pp. 285-287; así como un pleito de 1537 no manejado por este autor: AHN, OM, Archivo judicial de Toledo, 31549 (en el documento, frey Juan Zapata denuncia que la capilla y sepulcro de frey Marcelo se ha edificado sin licencia y a cargo de la Orden; frey Marcelo, por su parte, aporta la licencia de 1535, y varios testigos declaran a su favor). Sobre el Humilladero (o Ermita del Buen Jesús) y la casa de frey Marcelo, que todavía perduran y pueden visitarse en Brozas, véanse AHPC, Legado Paredes 111/22 (transcrito en nuestro artículo en prensa ya citado “Documentos referentes al humanista Antonio de Nebrija...”); ANDRÉS ORDAX, Salvador (dir.), *Monumentos artísticos de Extremadura*, Mérida, 1986, pp. 127-128; y CARRASCO MONTERO, Gregorio: “¿Inscripciones nebrisenses en Brozas?”, *Alcántara*, 33 (1994), pp. 77-93. La capilla, la casa-monasterio y el humilladero comparten una inscripción común que se documenta, en forma de lema glosado, en las *Triacas* (fol. D.x.r): “Letra del autor: ‘Pro Christo laudem, vitam pro laude pacisci’. Declaración del verso: ‘Por la honra pon la vida,/ y estas dos,/ honra y vida, por tu Dios’”.

publicadas hacia 1542 (según argumentaremos en la segunda parte de este estudio), pertenecen a este periodo final de recapitulación y, digámoslo así, *examen de conciencia*.

### MUERTE DE FREY MARCELO. DISPOSICIÓN DE SUS BIENES

Frey Marcelo moría en Brozas en marzo de 1543 -tres años después de que lo hiciera su hijo el capitán Antonio de Lebrija-, dejando tras de sí un extenso rastro documental relacionado con la disposición de sus haberes, de la que en última instancia se encargó frey Bernardino de Campo<sup>39</sup>. Como era preceptivo, después de vender lo vendible y de liquidar todo tipo de pagos y deudas, el remanente de los bienes debía pasar a manos de la Orden de Alcántara, pero ciertos pleitos dilataron por varios años el proceso.

El litigio más largo (AHN, OM, Archivo judicial de Toledo, 30796) enfrentó a la Orden con la familia Nebrija, encabezada por Sancho de Nebrija, hermano de frey Marcelo -y editor de las *Triacas*-, que se proclamó testamentario del capitán Antonio de Nebrija y dio en reclamar todo aquello que, según él, frey Marcelo había heredado de su hijo: las rentas del patronato de una capellanía instituida en Brozas, plata, joyas, esclavos... Hasta la misma casa del Comendador era, de acuerdo con las alegaciones de Sancho, una donación del capitán Antonio, hecha con el fin de crear en ella el citado monasterio de religiosas. Lo curioso del asunto es que, para lograr su propósito, Sancho de Nebrija no dudó en acusar a su hermano de “hombre rezio” y padre tiránico, que con amenazas había obligado a su hijo a poner todo a su nombre e incluso a firmar, en su mismo lecho de muerte, y totalmente incapacitado ya, un segundo testamento falsificado. El pleito lo ganó Sancho, ciertamente, pero no por ello todas sus razones y probanzas resultan verosímiles. La donación de la vivienda en que luego viviría frey Marcelo, por ejemplo, cuyo tenor literal se incluye en la causa, fue supuestamente hecha efectiva por Antonio de Lebrija en 1526, antes de partir hacia las Indias. Y sin embargo

---

<sup>39</sup> La muerte de frey Marcelo se produce en marzo de 1543, y el 23 de junio se asigna la administración de su encomienda al Comendador de Herrera (AHN, OM, lib. 329, fols. 113r y 120v). Sobre la disposición de los bienes, además de los pleitos que citamos en las páginas y notas siguientes, véase la nota 33; así como AHN, OM, lib. 329, fols. 264v y 275v-276v (se exige entregar al Priorato General de la Orden 20 ducados tomados de los bienes de frey Marcelo, para gastos de pleitos).

en 1526 Antonio de Lebrija tenía tan sólo 18 ó 19 años. ¿Puede suponersele un patrimonio semejante a un muchacho tan joven? ¿No es más creíble pensar que Antonio, hijo ilegítimo, viajaba a América -sin el consentimiento paterno, argüían precisamente los disponedores de frey Marcelo- en busca de la fortuna de la que carecía? ¿Hasta 1526 no dispuso frey Marcelo, que vivía desde hacía décadas en Brozas, de una casa digna de su posición de comendador? Lo que parecen ser, pues, meras triquiñuelas legales del doctor *iuris utriusque* Sancho de Nebrija, para más inri alcalde del crimen en la Chancillería de Granada, donde el pleito se seguía, debieron de enfadar a la Orden de Alcántara, que dio largas al cumplimiento de la sentencia ejecutoria. Todavía en 1558, muerto Sancho, la familia Nebrija reclamaba sus derechos sobre el patronato de la capellanía de Brozas<sup>40</sup>. Lo que sí consiguió el pleito, en cualquier caso, fue paralizar la voluntad de frey Marcelo -no consideramos que fuera iniciativa de su hijo, o al menos no únicamente de su hijo- de fundar un hospital o monasterio de religiosas: hasta 1561 no se otorgó licencia para hacerlo a don Pedro Gutiérrez Flores, capellán de Felipe II y Sacristán Mayor de la Orden de Alcántara. El convento de Comendadoras de San Pedro (o Comendadoras de Alcántara) comenzó a funcionar en 1599, desvinculado por completo del proyecto nebrisense<sup>41</sup>.

La disposición de los bienes de frey Marcelo nos depara, asimismo en forma de pleito (AHN, OM, Archivo judicial de Toledo, 32307), otra sorpresa: los vecinos de Brozas Juan Domínguez y Catalina de Lebrija, su mujer, criados ambos del Comendador, reclaman en 1543 la dote matrimonial prometida por frey Marcelo, y no pagada aún. Es más, las alegaciones de la pareja nos permiten saber que la tal Catalina había sido ya casada por frey Marcelo en dos ocasiones anteriores, 1533 y 1534, con sendas cartas de dote -ambas se aportan al expediente- que tampoco habían llegado a satisfacerse

---

<sup>40</sup> En 1546 Sancho de Nebrija pleitea porque el visitador Luis Maldonado retiene los beneficios de la capellanía fundada por el capitán Antonio, cedidos a terceras personas, y no los transfiere a su familia (AHN, OM, Archivo judicial de Toledo, 31622). Un nuevo pleito de 1558 (AHN, OM, Archivo judicial de Toledo, 33556; vid. la nota 21) devolverá el patronato a los Lebrija.

<sup>41</sup> Frey Marcelo había comenzado en 1540 a dar los pasos necesarios para fundar lo que en su mente sería hospital o monasterio (AHPC, Legado Paredes, 91/39; en las *Triacas*, de hacia 1542, se habla del proyecto con la misma indecisión: fol. A.iii.v). Sobre la fundación del convento de 1599 (en la casa que frey Marcelo había preparado al efecto), *cf.*: CARRASCO MONTERO, Gregorio, "Comendadoras de Alcántara -rama femenina de la Orden- en las Brozas", en *XXXI Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 2003, pp. 109-130.

en todos sus extremos. Los dos primeros maridos (Antón Durán, criado también de frey Marcelo, y Alonso Julián) habían muerto muy pronto, y el contrato matrimonial de la tercera boda se vio interrumpido por el fallecimiento del Comendador. Dos años de pleito después, el matrimonio, que se declara “prove” y suplica que no haya más dilaciones en la revisión del caso, recibe 20000 maravedíes, dos bueyes y un manto. Parece evidente, por todo lo dicho -el nombre de la mujer<sup>42</sup>, las tres cartas de dote, la propia sentencia favorable, que Catalina de Lebrija era hija de frey Marcelo, aunque su condición de criada *pobre* sugiere que no fue hermana del otro hijo *hidalgo* del Comendador, el capitán Antonio, que ni siquiera la menciona en su testamento. Si aceptamos que tuviera de 17 a 20 años cuando contrajo su primer matrimonio, Catalina debió de nacer alrededor de 1515. Con razón afirmaba frey Marcelo en la dedicatoria de la *Triaca de amores*, hablando de la “apasionada y pungitiva enfermedad” del amor, que “como más viejo, y por la experiencia que tengo, que es maestra de las cosas, conozco muy bien desta pasión” (fol. a.ii.r). Paulo III suprimió en 1540 el voto de castidad que impedía que los frailes alcantarinos -a diferencia de los santiaguistas- pudieran casarse. Frey Marcelo, imaginamos, debió de pensar que la autorización papal llegaba demasiado tarde para él.

---

<sup>42</sup> Además del apellido Lebrija, que no necesita de más comentarios, Catalina era el nombre de la abuela paterna de frey Marcelo (madre, pues, de Antonio de Nebrija), y al menos una sobrina suya, hija de su hermana Julia, se llamaba también así, tal y como recuerda el capitán Antonio en su testamento: véase la nota 21. (Esta hija del Maestro Antonio, Julia, no aparece registrada en la bibliografía al uso sobre el humanista; Juan Gil exhumó en 1991 un documento sevillano de 1521 que la menciona: GIL, Juan, “La enseñanza del latín en Sevilla en la época del Descubrimiento”, *Excerpta Philologica*, 1 (1991), pp. 259-280 [279-280]).

APÉNDICE  
TEXTOS DE LAS TRIACAS DE INTERÉS BIOGRÁFICO<sup>43</sup>

[CARTA A LOS DUQUES DE ALBA]

[Fol. a.ii.r] Carta del dicho auctor a los ilustrísimos Señores Duque y Duquesa de Alva, etcétera.

Naturalmente los hombres, como el Philósopho lo enseña, muy illustres Señores, somos inclinados a saber<sup>44</sup>, porque es proprio del hombre y conviene mucho a su naturaleza la inquisición de la verdad limpia de toda escoria de opiniones, como muchos sabios antiguos lo dixeron. Y porque a mí de herencia me cupo (como a Vuestras Ilustrísimas Señorías es manifiesto, y en los reinos de España y fuera dellos es notorio) poner en effecto este natural desseo, ya que por la condición del tiempo (que sobre todo tiene señorío) no pude lo que quisiera, conformándome con la sentencia del cómico cartaginés, quise lo que pude<sup>45</sup>, y las migajas por mano de Aquél que todo lo da comunicadas no las quise perder, antes procuré grangeallas para que no se perdiessen y yo no fuesse reprehendido en el Evangelio de descuidado, que ya que no podía ganar otros dos talentos, a lo menos conservase el rescebido con alguna pequeña ganancia, que tendría yo por muy grande si en servir a Vuestras Señorías las obras pudiessen igualar con la voluntad. Dando, pues, buelta los días passados a mis librezillos, hallé tres muestras de mi poco ingenio y del gran desseo de servir a los muy illustres progenitores de Vuestras Señorías, a quien mis padres, hermanos y deudos de largos tiempos sirvieron en las tres eminentes casas deste reino, Alva, Stúñiga y Pimentel, que son las fuentes principales de donde emana el origen real de la genealogía de Vuestras Señorías.

---

<sup>43</sup> Para los pormenores bibliográficos y literarios de las *Triacas*, remitimos al lector a la segunda parte de este estudio. Aquí transcribimos según el ejemplar de la BNM: R/12634. Modernizamos la distribución de u/v, i/j, r/rr, h y qu-, así como la puntuación, la acentuación, el uso de las mayúsculas y los enclíticos. Resolvemos igualmente las abreviaturas y el signo tironiano (como y). Salvo la corrección en silencio de algunas erratas manifiestas (*vimos* por *viemos*; *genealogia* por *geanalogia*), conservamos el resto de las características e inconsistencias gráficas y sintácticas del impreso.

<sup>44</sup> Aristóteles, *Met.* I, 980a21: "Omnes homines natura scire desiderant (tr. latina del Cardenal Bessarion).

<sup>45</sup> Ter. *Andr.* 305-306: "quoniam non potest id fieri quod vis, / id velis quod possit".

Las cuales obras estavan en la dedicación dellas divididas desta manera: la una, llamada *Triaca del ánima*, a mi Señora doña Leonor de Toledo, Condessa de Alva de Liste; la segunda, nombrada *Triaca de amores*, estuvo dedicada para aquel illustre Señor don Hernando de Toledo, Comendador Mayor de Alcántara, mi Señor; la tercera, intitulada *Triaca de tristes*, fue señalada para mi Señora doña Beatriz Pimentel, madre de Vuestra Señoría, exemplo de toda virtud. Y como (según razón natural) las piezas por justo título son de Vuestras Señorías, conforme a la propiedad que la justicia tiene, que es dar lo suyo a su dueño, quise (aunque con vergüença) presentarlas a Vuestras Señorías, porque de mí se conozca que quien sirve con el trabajo del espíritu no rehusará el del cuerpo. Y a esta causa, solamente porque hoviesse ocasión de traer a la memoria algo destas tres señaladas casas, y también porque agora en la edad de perfecto conocimiento no fuesse notado de ingrato, que es el peor nombre que a un hombre se puede dar, acordé de repartir entrellas (en señal de lo mucho que les devo) este mi pequeño servicio. E la gloria [fol. a.ii.v] que de aquí se me sigue es que si mi voluntad (como espero) por ser limpia se acepta, y conforme a ella se suple la falta que en estas obrezillas hay, seré en casa de Vuestras Señorías conocido por zeloso de su servicio, y entre los que escrivieren sus señalados hechos nombrado, a lo menos por desseoso de acertar a servir a Vuestras Señorías, como por todo el discurso de mi niñez y juventud me empleé en el servicio destas tres casas con razón tan señaladas. E lo mesmo hizieron mis padres, hermanos y deudos, donde todos esperamos rescebir largas mercedes, como sea muy usado en reales casas (como las de Vuestras Señorías) que los criados antiguos se deven preferir a los nuevos y modernos. Y con entera confiança todos las esperamos de Vuestras Señorías, cuya vida y muy illustres personas con mucho crecimiento de estado por muy largos tiempos conserve Nuestro Señor con perpetua salud y contentamiento espiritual y corporal. Amén.

#### [CARTA A DON FRAY JUAN ÁLVAREZ DE TOLEDO]

[Fol. A.iii.r] Carta del Autor para el muy illustre y reverendíssimo Señor el Cardenal don frey Juan de Toledo, obispo de Burgos mi Señor.

Muchas vezes pienso, illustre y reverendíssimo Señor, cuánto se deve estimar en aquesta vida todo buen principio, pues de aquí (por la mayor parte) se suele y deve esperar buen fin. Pues si bien consideramos de Vuestra Reverendíssima Señoría, que siendo nascido y criado en la blandura y halago desta vida, luego, en el comienzo de su tierna edad, de tal manera domó su

voluntad que, siguiendo aquel áspero y angosto camino de la religión, no temió el trabajo por adquerir la virtud, sin la cual no se puede alcançar la verdad, que es Dios, de que claramente vimos que con vuestras obras le seguís. E por otra parte vimos que huistes del camino ancho por do siguen los más, queriendo antes caminar por la angosta senda con la carga de la obediencia que no querer el alivianado trabajo, mas antes con vigilancia le ofrecistes desde vuestra niñez a las letras latinas por alcançar la sciencia; de la cual la Vuestra Reverendíssima Señoría siempre conoscimos ser cobdicioso, que no contento con los estudios de nuestras Españas, con diligencia procurastes de buscar fuera de nuestros reinos la theologal y verdadera riqueza, de que puedo ser buen testigo de vista. Porque viniendo de Flandes en la flota del rey don Carlos, nuestro Emperador y Señor, cuando la primera vez vino a reinar en España, en la más próspera bonanza de nuestro viaje, la nao del Comendador Mayor, vuestro hermano y mi Señor, donde él venía e assí mismo don Luis de Córdoba, Duque de Sesa, y sus hermanos, encalló en los vancos de Flandes, y luego en continente otra nao envistió en la nuestra rompiéndola por un costado; y por el gran peligro que allí se hovo nos fue forçado venir por tierra, donde hallamos a Vuestra Señoría en la ciudad de París dando obra a las letras, que después de gozar con su presencia a mí no poca embidia me tomó de ver su estudio y recogimiento de vida. E como embidioso, desde allí me propuse en mi voluntad (si por alguna forma pudiesse hallar otra manera de vida más quieta) desechar de mí la confusión y el tráfago de Corte, y su contino desassossiego sin acordarse los hombres cómo en ella se les passa la vida. Pues ya llegados de nuestra [fol. A.iii.v] peregrinación a la villa de Valladolid, donde a la sazón se juntó toda la parte de los grandes de España al recebimiento de su nuevo Rey, y los unos ocupados en sus negocios, y los otros mancebos gentiles hombres en sus justas y torneos y otras fiestas de regozijos, que en otro tiempo me eran asaz agradables quanto agora me son enojosas, de tal manera tenía ya inclinada mi voluntad deseando otro nuevo modo de bivar, que luego en el mesmo tiempo supliqué al Comendador mi Señor que, pues en cosa alguna no le podía servir más de con sola mi sombra (como suelen algunos semejantes que yo servir) me diesse licencia; la cual a mi suplicación y ruego concedida por señalada merced recibí, y no por esso quitándome de mi salario, mas antes acrescentándome mercedes. E assí enderecé mi camino a su Encomienda Mayor, a do es la mía una legua pequeña de allí, y luego como llegué procuré un sitio, el más cercano que hallé junto a su casa, y assí con mi pobre despensa comencé a labrar una casilla para passar allí los días que Dios me diesse de vida, y después dellos que quedasse para algún buen fin de hospital o monesterio, con propósito de con-

tentarme con lo que Dios me había dado y perder todas las otras esperanças vanas que solía tener y ponerlas en sola la de Dios, y después de aquella en la de Vuestras Señorías, pues todo me conozco por criança y hechura vuestra, como adelante diré, que por no alargar cessaré en este caso lo que pudiera dezir. Assí que, illustre Señor, pues algo más apartado del tráfago y bullicio de la vida passada, poniéndome en cosa muy lexos de mi facultad, empleando mi tiempo sobrado en esta pequeña obra que con harta vergüença embío, deliberé de tener por menor mal manifestar mis faltas que dexar de ofrescer mi pobre servicio a quien por razón lo devo. E porque de lo hecho no me sé juzgar, porque el affición de las cosas propias muchas vezes suele engañar a sus autores, por tanto supplico a Vuestra Señoría me desengañe desta hija para quien tantos yernos quiero<sup>46</sup>. Y por una parte temo sacalla a luz para tan claras manos, y por otra me da osadía el desseo que tengo de servir, del cual saco fuerças con atrevimiento de las resebidas mercedes, que sin haver hecho servicio querría en algo comentar a remunerarlas. E agora, Señor, en colmo de todas, otra vez le suplico esta mi pobre obra la quiera ver y emendar, y dar a cada uno su parte, y si es possible corregirla, la merced sería muy grande, porque al mejor tiempo me faltó mi dotíssimo padre, el que a Vuestra Reverendíssima Señoría pudiera en algo quitar deste trabajo; y para lo demás de aquí en adelante en su lugar lo escojo por padre, en especial en esta mi obrezilla, que de mejor voluntad y gana querría que de su mano fuesse emendada que de otros muy loada.

---

<sup>46</sup> La frase recuerda el comienzo de la carta a Miguel Pérez de Almazán que Antonio de Nebrija redacta para la edición aumentada y corregida de 1512 de su *Dictionarium Latinum-Hispanicum*. La nueva dedicatoria a Almazán viene a sustituir a la antigua a don Juan de Zúñiga, y por ello Nebrija se adelanta a las críticas explicando desde el principio por qué “vende” una misma “hija” a dos “yernos distintos”: “Est apud graecos adagium frequens, latinis acceptum, hispanis usurpatum, impudenter eos agere qui eandem filiam duobus simul generis locant, in eos dictum qui ex una opera duplices exigunt mercedes” (citamos por la edición del *Dictionarium* de Sevilla, Juan Varela, 1516, fol. aa.ii.r).

**(TRIACA DEL ALMA. EPÍSTOLA DEDICATORIA A DOÑA LEONOR PIMENTEL]**

[Fol. A.iiii.r] Carta del autor para la muy illustre Señora doña Leonor Pimentel, Condessa de Alva de Liste, mi Señora.

En algunas partes he leído, muy illustre Señora, ser este mundo huerta de Dios, y que los árboles y plantas son los hombres y mugeres, y los que acá en esta vida dan buen fructo, que Dios los traspone en su gloria, y assí por fe lo tenemos, que de los santos y santas está poblada la corte celestial. Pues haziendo larga consideración de Vuestra Señoría y de su tan clara y limpia vida y de su fructuosa planta, y mirando bien sus profundas raíces y antiguos troncos de donde suceden sus bisabuelos y abuelos, porque haver yo de dezir sus hazañas y buscar su origen real donde vienen sería muy larga historia de contar, porque antes me faltaría tiempo que materia, y sería causa de anegar mi pequeña barquilla en tal alto y profundo mar; pues baste que de tales raíces con justa razón salen por las cumbres tan altos y tan fructuosos pimpollos, assí de los que agora biven como de los que ya son traspuertos en gloria, y éstos que digo agora son engendrados del ilustríssimo señor don Fadrique de Toledo, Duque de Alva, y de la ilustríssima duquesa doña Isabel de Stúñiga, su única muger, y de Vuestra Señoría madre, que fue hija de los muy illustres Duques de Arévalo y Plazencia, llamados por nombres don Álvaro de Stúñiga y doña Leonor Pimentel; de la cual ¿quién podrá acabar de loar de cuán gran muger fue, de cuán varonil ánimo, y por otra parte cuán devota y piadosa? Tanto que en su tiempo otra a ella igual no se halló, de quien Vuestra Señoría tomó su nombre y su renombre, que en todo no menos le parecéis en ser rica de virtudes que cumplida de todos los bienes de naturaleza. Ni menos es razón que yo calle de aquel don Juan de Stúñiga, tan illustre mestre de Alcántara que por razón es en gloria, el cual por su apartada vida y por ser tan justo fue muy amado de sus súbditos y vassallos y muy enemigo del tráfigo y bullicios del mundo, y por esta causa murió Cardenal. E éste fue tío de Vuestra Señoría, hermano de vuestra madre, y mi primero señor, que con las migajas de su mesa me crié desde antes que los segundos dientes me nasciessen. E hasta que desta vida presente passó, de otro ninguno comí pan y aun agora me lo da, de que soy deudor de rogar a Dios por él y en la vida que me queda serle grato. Pues, illustre Señora, por todo lo ya dicho, busqué las más propin-cuas plantas de aqueste mi primero señor que fuessen a él en sanguinidad más conjuntas, e no hallé en toda España otros a quien por obligación yo deviesse servir, salvo a los hijos ya dichos del ilustríssimo duque de Alva. Y por guardar el precepto de Sancto Evangelio, que dize que ninguno puede

bien [fol. A.iiii.v] servir a dos señores, por esto me fue forçado elegir uno solo, y luego, como buen balletero, puse los ojos en el verdadero blanco, porque pareció que muy a mi propósito al uno dellos le puso Dios una cruz verde en los pechos, con ella dando en la orden de Alcántara la Encomienda Mayor, que es donde yo tengo la mía menor. E luego desde allí le señalé por mi Señor, y a Vuestra graciosa Señoría por mi Señora, para siempre les servir, pues ya lo devo por el pan antiguo y por lo mucho que a vuestras dos mesas he comido. E para encomienço de pago, resciba Vuestra Señoría la parte que le cabe de mi pobre Triaca, o como mejor diré ‘ensalada’, la cual es escogida de los más floridos jardines que en la Sacra y Gentílica Escripura he visto y labrado como pequeña abeja, que de cada flor toma para labrar de lo mejor. Y no cessaré mi labor en lo que acá me queda hasta ver llena mi colmena, y toda junta offrescella al servicio de Vuestra Señoría, a quien humildemente suplico (pues su planta es toda de perfición y sus ramas son tan llenas de virtudes y saber) quiera esta parte suya rescibir y ver, y a sus muy amados hermanos les ruegue, en especial para que al Señor Cardenal con sus luzidas letras la quiera emendar, y a los otros con sus lanças amparar. E si la lança del illustre Señor Conde de Alva de Liste, vuestro marido, me favorece, no será menos la menor para me defender de los maldizientes y murmuradores. Y con esto, illustre Señora, confessando digo que esta su primera parte, como de las dos siguientes llamadas *Triacas*, todas tres las someto so las alas y filiación de la madre Sancta Iglesia, porque el que las pudiera sin falta corregir, para sin miedo sacarlas a luz, que era el mi doctíssimo padre, es ya traspuesto en la gloria, a do plega a Nuestro Señor nos quiera llevar. Amén.

[Fol. A.vii.r] LA INTENCIÓN DEL AUTOR

Pues considerando el trabajo a que me dispuse en escrevir los loores de las virtudes y la reprehensión de los vicios, y que no menos ternían necesidad mi obra de corrección que de favor, acordé embialla a los ilustrísimos señores el Cardenal obispo de Burgos y Duque de Alba, para que el uno con sus altas letras la emendasse, y el otro con sus poderosas armas la defendiesse, porque desta manera estaría seguro que ni los sabios ternían razón de la reprehender, ni los murmuradores osadía de la maltratar ni offender. La cual obra va partida en tres principales partes. La primera, llamada *Triaca del alma*, es dedicada a la muy illustre señora doña Leonor Pimentel, condessa de Alva de Liste. E la segunda parte, llamada *Triaca de amor*, es endereçada al illustre señor don Hernando de Toledo, Comendador Mayor de la Orden y Cavallería de Alcántara. E la tercera parte, llamada *Triaca de tristes*, es

aplicada a la muy illustre señora doña Beatriz Pimentel, muger que fue del illustrissimo señor don García de Toledo, primogénito heredero de la Casa de Alva, y a cada uno de los sobredichos juntamente ofrescida en pequeño servicio. E la dicha primera parte, que diximos ser llamada *Triaca del ánima*, fue hecha en loor y solemnidad de la fiesta de Nuestra Señora de la Encarnación, para que si quisieren la puedan por farsa representar las devotas religiosas en sus monesterios, en la cual farsa no interviene figura de hombre, sino de ángeles y donzellas.

**[TRIACA DE AMOR. EPÍSTOLA DEDICATORIA A DON HERNANDO ÁLVAREZ DE TOLEDO]**

[Fol. a.ii.r]<sup>47</sup> Carta del autor

Cuando en la ciudad de Çaragoça Vuestra Señoría hizo aquella tan nombrada invención de justa contra el amor<sup>48</sup>, bien claro pareció la enemistad grande que le tenía, la causa no la sé más de lo que la razón y su orden le obligava. A lo menos fue exemplo y muy hermoso dechado para todos los culpados de nuestra profesión, que podemos con razón dezir ser su trabajo

---

<sup>47</sup> Cada una de las *Triacas* posee portada propia. La *Triaca de amor* y la *Triaca de tristes* comparten, además, foliación independiente.

<sup>48</sup> Frey Marcelo se refiere sin duda al torneo que tuvo lugar el 9 de septiembre de 1518 en Zaragoza, durante la estancia de Carlos V en esta ciudad. Pedro Mártir de Anglería describe en detalle el *hastiludium* en su epistolario (traducimos de *Opus epistolarum*, Alcalá, Brocar, 1530, lib. 31, ep. 628, fol. cxliii.r): “Los nobles castellanos que estaban presentes ofrecieron al pueblo un grato juego de lanzas. Un bando llama a juicio al Amor, y demanda de los jueces, que se sientan en un alto estrado en mitad de la meta, que Amor debe ser ahorcado y ha de sufrir mil tormentos. El otro bando contempla la escena y arguye que las heridas que Amor inflige a los jóvenes no son culpa de aquél, sino de la necedad de éstos. Demuestran con el siguiente argumento con qué brillantez ejercen su oficio de defensores: Cupido logra cautivar a la mayor parte de los hombres, y a los más nobles. Añaden, además, que, puesto que viene armado, deberían guardarse de él y rechazarlo, y que nunca se dará el caso de que Amor ha herido a quien no desea ser herido. ¿Qué mal, pues, puede achacarse al artífice que se limita a ejecutar del modo más hermoso su arte? Es un espectáculo amenísimo contemplar a quiénes otorgarán la victoria los jueces y qué veredicto merecerá Amor”. Por lo que dice después, frey Marcelo no se hallaba en Zaragoza, lo que concuerda con su afirmación de que se retiró a Brozas en 1517. Sobre los torneos y otras fiestas caballerescas pueden verse los siguientes trabajos de CÁTEDRA, Pedro M. (quien prepara además un amplio estudio de conjunto sobre el tema): “Fiesta caballerescas: ideología y literatura en tiempos de Carlos V”, en CASTELLANO CASTELLANO, Juan Luis y SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, Francisco (coords.): *Carlos V. Europeísmo y Universalidad*, Madrid, 2001, vol. I, pp. 81-104; y *Jardín de amor. Torneo de invención del siglo XVI*, ed. CÁTEDRA, Pedro M., Salamanca, 2005-2006.

glorioso, pues como vencedor de su capital enemigo también se vengó. De lo cual no poco quedamos contentos de su victoria los que deste mal, amor, havemos sido desfavorecidos. E digo que si allí me hallara, yo fuera su cruel verdugo y el primero que le echara la sogá sin haver piedad dél, como nunca la hovo de mí. De manera que los quexosos dél, semejantes como yo, todos quedamos para siempre deudores de Vuestra Señoría, pues que con su lança vengó nuestras injurias, aunque yo también con mi pluma no dexaré de le dar mis encuentros feos (o hermosos, como pudiere) escribiendo lo que siento deste perverso amor libidinoso. E pues por Vuestra Señoría por fuerça de braços con tanta gloria dél se libró, guárdese de tornar a caer en tan apasionada y pungitiva enfermedad, porque todo el mal está en la recaída, según que en las otras enfermedades suele acaecer, y según lo que escribe el glorioso y bienaventurado doctor San Hierónimo a Heliodoro su amigo, exhortándole en semejante caso y poniéndole exemplo en el marinero experimentado que con la experiencia se hizo maestro: que desque ya perdió su mercadería y la nave en que iba, y por el gran ventura en una tabla se salvó, assentado a la orilla del mar sobre una roca, contemplando en [sic] el mal passado, y puesto por atalaya, a muy altas bozes avisando a todos, dize que se guarden de entrar en este peligroso y herviente lago Charybdis, en el cual muchas vezes se pierde la muy rica mercadería de la castidad<sup>49</sup>. Pues assí yo en esta manera, como más viejo, y por la experiencia que tengo, que es maestra de las cosas, conozco muy bien desta pasión, que si en los principios no es curada (según la calidad de su ponçoña), que quien della fuere tocado corre peligro de muerte, y por tanto dando bozes con mis metros a todo el mundo doy por aviso que se guarden deste peligroso mal de amor, porque es el que diminuye las fuerças, el que roba el seso, el que prende la libertad y voluntad y acorta los días, y lo que peor es, que a Dios haze que aborrezca el alma que amava, por haverla criado para sí. Para remedio de lo cual hize esta medicinal Triaca, que fue

---

<sup>49</sup> Frey Marcelo se sirve aquí (*cf.*: también las notas 52 y 53) de la traducción de las *Epistolas* de San Jerónimo de Juan de Molina, Valencia, Juan Jofre, 1520, lib. 3, ep. 1, fols. XCIIIr-v: “Estos avisos y exhortaciones tómalo[s] como de marinero bien experimentado y que por el mar que tú entras a navegar ha corrido tanta fortuna y se ha visto en tantos peligros que al fin queda bien maestro de todo. Y puedes creer que he pasado por sus golfos y estoy, como el que ha perdido la mercadería y la nao y por suerte se salvó en una tabla, asentado a la orilla de la mar sobre una peña contemplando el mal pasado; y puesto por atalaya para avisar a todos, diziendo con temerosa y alta boz a los que entran: ‘Hermanos, id sobre el aviso que en tal parte hallaréis los furiosos hervores del peligro llamado Carybdis, que os sorverán toda la salud de vuestra castidad’”.

coligida de los mejores compuestos que en la botica de mi pobre entendimiento se pudieron hallar. Bien creo que el que della aprovecharse quisiere, que le será para el cuerpo y para el alma saludable medicina. La cual resciba el próximo en charidad, y Vuestra Señoría en servicio, pues dizen que da mucho quien no tiene más que dar, cuanto más que no se puede hallar don tan pequeño que si quiere el que lo rescibe no lo pueda hazer muy grande. Finalmente, “Aurum et argentum non habeo, quod habeo tibi do”<sup>50</sup>.

**[TRIACA DE TRISTES. EPÍSTOLA DEDICATORIA A DOÑA BEATRIZ PIMENTEL]**

[Fol. C.r] Carta para la muy illustre señora doña Beatriz Pimentel, muger que fue del muy illustre señor don García de Toledo, primogénito heredero de la Casa de Alva, etc.

Como sea mi desseo, muy illustre Señora, servir a todo el origen de la Casa de Toledo, e con ella assí mesmo la de Zúñiga y Pimentel por las razones ya dichas en el comienzo desta mi obrezilla, de la cual a Vuestra Señoría le cabe en parte tanto como al que más, solamente quiero traer a la memoria otra razón que me obliga a su servicio, y es una gran familiaridad y criança y (si dignamente se puede dezir) amicitia que mi padre de largo tiempo tuvo con el muy illustre y reverendíssimo señor don Gutierre de Toledo, obispo de Plazencia, a quien él intituló la segunda edición de su Arte de Grammatica, obra tan señalada y de tanta utilidad y provecho para nuestras Españas (y aun para fuera dellas) quanto por experiencia está claro y conocido assí de los nuestros como de los extranjeros<sup>51</sup>. Pues desseando yo imitar en algo aquel mi doctíssimo padre, parecióme justo, aunque con estilo baxo e ingenio muy diferente (pero no con menos voluntad) intitular parte de mis trabajos a Vuestra illustre Señoría, a quien assí por lo ya dicho como por las mercedes que tengo recibidas, lo devo de razón y de justicia. Por lo cual compuse esta tercera

---

<sup>50</sup> Hechos de los Apóstoles, III, 6.

<sup>51</sup> La segunda edición de las *Introductiones latinae* de Nebrija, en efecto dedicada a don Gutierre de Toledo (véase la nota 28), debió de publicarse hacia 1485. Conocemos reimpressiones posteriores de Venecia, 1491 y Burgos, 1493 y 1494.

Triaca de remedio contra tristeza, donde me pareció que de cuantos en esta vida conozco no he hallado, ni menos he visto, persona que tanta necesidad della tuviesse como Vuestra Señoría, a quien más que a ninguna otra tan duramente hirió la Fortuna en la prosperidad de su juventud, haviéndose muy cruelmente la muerte, arrebatándole aquel su muy claro espejo que en su tiempo fue flor de toda la juventud de España. El cual por ser tal, Dios le quiso para sí llevar, aunque si bien consideramos no se puede dezir muerte la que él murió sino vida, pues tan bien derramó su sangre que (según nuestra fe) su muerte fue digna de no menos loor y gloria que la de los muy preciosos mártires, por ser en defensión de la sancta fe christiana, pues con valeroso ánimo ofreció por ella su vida al que se la dio, anteponiendo aquélla que todos temen, por no menoscabar un punto de su honra, en la cual bien pareció a su alto y real origen de donde venía. Assí que, illustre Señora, aunque la naturaleza le diera más larga vida, no la Fortuna más gloria. [fol. C.v.] E pues a Vuestra Señoría sobra tanta discreción y saber, consuele su ánima y conforme su voluntad con la de Dios, y déle infinitas gracias por las floridas plantas que le dio, de las cuales con su fruto (plega a Él y a su bendita Madre) gozáis tan largo tiempo quanto desseáis y desseamos. Y cessando en esta materia, solamente diré lo que escribe san Hierónimo en una de sus epístolas a una noble romana llamada Salvina, y según otros Sabina, muger que había sido de Nebridio. Es una epístola digna de ser muchas vezes leída, donde el bienaventurado san Hierónimo habla al propósito de lo que yo pudiera escrevir en este caso<sup>52</sup>. Y assí mesmo en otro lugar dize que queriendo consolar refrescava llagas<sup>53</sup>; yo, temiendo esto, templaré mi pluma callando lo que largamente

---

<sup>52</sup> *Epístolas*, tr. Juan de Molina, Valencia, Juan Jofre, 1520, lib. 5, ep. 2, fol. CCXLIV: “Epístola segunda del libro quinto, escrita por el glorioso doctor S. Hierónimo. Es dirigida a una romana noble llamada Salvina o (según otros) Sabina, muger que había seído de Nebridio, consolándola de la muerte de su marido por todos los consuelos sanctos y virtuosos que le es posible”.

<sup>53</sup> La imagen de la herida que se recudece es común en San Jerónimo; frey Marcelo puede referirse a varios pasajes, como el de la carta a Demetria: “Podría también dezir del noble Olibrio, padre de nuestra virgen, el qual, arrebatado antes de tiempo por la muerte cruel, fue llorado de toda Roma. Con temor digo todo esto, no querría hablar más en este propósito por no refrescar las llagas de la noble madre suya, pues contar las virtudes de su hijo tan temprano perdido serie doble dolor para ella.” (*ibid.*, lib. 4, ep. 2, fol. CLXVr); o el inicio de la carta a Pastochio (*ibid.*, lib. 7, ep. 5, fol. CCCVIII): “Quando la herida está sana y el cuero dencima cicatrizado, acaesce muchas vezes, por quitar la señal que queda y darle buena color, poner medicinas con que se torna a renovar el dolor y la llaga se refresca. Temo no me acaezca a mí contigo lo mesmo viniendo tan tarde a consolarte”).

podiera dezir, por tanto esfuércese Vuestra Señoría desechando de sí toda tristeza, y con la paciencia reciba consuelo del Sancto Evangelio, en el qual nos pone tres maneras de fruto que hay en el cielo para los bienaventurados, y deste fruto terná Vuestra Señoría por su limpia biudez en la gloria el número de sesenta grados. E aunque al principio desta obra tenga dicho que mi Señora la Condessa de Alva de Liste acá en la vida es toda la perfición de virtudes, en la gloria celestial Vuestra Señoría en doblada cantidad le excede, porque ella goza del estado sancto del matrimonio, y por esto no terná allá más grados de treinta, y assí mesmo digo que el Comendador Mayor vuestro hermano y mi Señor a ambas os excede en el número de cuarenta (si bien guarda la religión que tomó perseverando en la enemistad de aquel cruel amor su mortal enemigo de quien también se vengó). Assí pues, illustre Señora, por no me alargar porné silencio en vuestros loores, porque loándoos con mis baxas palabras offendo el merecimiento de vuestras virtudes con que tanto adornáis vuestra vida. Por lo qual reciba Vuestra Señoría esta tercera parte de mi pobre Triaca para remedio y consuelo de su tristeza, y assí mesmo lo será a toda ánima afflicta de cualquier christiano para ganar la gloria a la qual Dios por su infinita bondad y misericordia nos quiera llevar. Amén.

[Fol. D.viii.v] AL LECTOR

Cuántas y diversas vezes oí a la boca de aquel literatíssimo y muy egregio maestro y [sic] Aelio Antonio de Nebrissa, mi padre, admirables sentencias, entre las cuales al presente diré aquesta que haze al propósito. El qual dezía que bien pudiera él emplear su tiempo de vida para pocos y doctos y muy enseñados en cosas arduas y subtiles, exercitando su ingenio assí como lo hizieron antiguamente aquellos grandes poetas y oradores; pero como su religión christiana le obligava más a la parte mayor del bien común, que por sólo esto dexó la gloria vana trocándolo todo por el bien del próximo. E desta forma lo mesmo puedo dezir en esta mi obrezilla, que puesto caso que hay en ella copia de mill y trezientas coplas, yo bien pudiera escoger las trescientas y en éstas poner vocablos poéticos y muy rodados para contentar a las orejas de los oyentes, mas como fue mi intención conforme a la mesma de mi padre, quise antes con estilo humilde hablar a los coraçones, o por mejor dezir a las almas, que no al buen sonido de las orejas, queriendo cumplir con los más y no con los pocos. Y aun esta causa me movió a escrevir en dos géneros de verso, porque unos son más aficionados al arte real y otros hay que al mayor, y por agradar a todos usé de ambos géneros. E si en ellos no he guardado tan enteramente las reglas de los antiguos poetas, es porque fue más mi desseo

declarar las sentencias que hazer mis versos hinchados. Y de aquesta causa quise antes el provecho de los más leyentes que el loor y gloria que me pudieran dar algunos poetas, los cuales perdonen y suplan mis faltas, y assí mesmo los otros grandes letrados, a do con ellos no igualamos a sus crecidas obras comparadas a las nuestras pequeñas. Mas no hay obra, por pequeña que sea, hecha con buena intención, que no tenga alguna parte de bien y un ángel bueno que la guarde<sup>54</sup>; y aunque sé [fol. D.ix.r] de cierto que sobre mis trabajos no me han de faltar juezes que juzguen si los saco a luz, caso que para ellos no me ha faltado cuidado, de una cosa recibo consuelo: que no hay obra, por de alto estilo que sea escripta, que no haya menester lima. Y agora al presente no puedo usar della por otras ocupaciones que la Sacra Cesárea Majestad me ha mandado, así en la judicatura de los cavalleros y personas de nuestra Orden de Alcántara, como visitador general della, y assí mesmo entender en las obras y edificio del insigne y devoto nuestro convento, juntamente con la obra y redificación de aquella notable y famosa puente de Alcántara, fecha en tiempo del emperador Nerva Trajano, natural de nuestra España, dedicada a él mesmo por los pueblos que contribuyeron en la hazer, que fueron los ciudadanos y vezinos de las ciudades más principales de la provincia Bética que agora llamamos Andalucía, y de la nombrada Lusitania que agora Estremadura se cuenta con el reino de Portugal, según por sus letreros antiguos el día de hoy se muestra, cosa admirable de ver, y otra semejante en nuestros reinos ni fuera dellos no vista. Assí que el tiempo que pensava gastar en acrecentar y limar mi obrezilla con mi poco azero, tinta y papel, agora me será forçado entender en otros grandes y muy pesados materiales de madera, fierro, cal y canto, y con éstos de lo más que para mi condición es llevar la cruz a cuestras y hazerme la sepultura. Para lo cual doy esto por desculpa de lo que tengo hecho y pensava hazer, que era enxerir en esta mi lavor todas las más doctas sentencias que de la Sacra y Poética Escripura pudiesse colegir. Mas como dize Ausonio, uno puede hallar más cosas que otro, pero ninguno todas ni perfectas<sup>55</sup>. De manera que yo en mi obrezilla con

---

<sup>54</sup> El aforismo (Plin. *epist* 3.5.10), cristianizado aquí por frey Marcelo, es lugar común en el Renacimiento.

<sup>55</sup> Aus. *Griphus Ternarii Numeri*, ep. a Símaco: "Alius enim alio plura invenire potest: nemo omnia". También Hernán Núñez de Toledo recuerda esta sentencia de Ausonio (*Las 'Trescientas' del famosísimo poeta Juan de Mena con glosa*, Granada, Juan Varela, 1505, glosa a copla 242, fol. 119v; usamos la edición electrónica de WEISS, Julian y CORTIJO OCAÑA, Antonio: <http://www.spanport.ucsb.edu/projects/ehumanista/projeets>).

trabajo he hecho como el pobre que anda a coger y respigar de los rastrojos agenos, de donde he allegado mis hazecillos y trillado mi pobre parva. E no quise apartar el grano de la paja porque a las vezes es buena para algunos animales, que para los de alguna más razón trabajen [en] limpiar si quisieren el grano y escusarán la ociosidad como yo he escusado la mía, porque no gozo de cosa más en la vida que del buen pensamiento y de emplear y gastar bien el tiempo y los frutos de mi renta. Por lo cual “Sit laus deo per infinita secula seculorum”. Amén.

#### [EPÍSTOLA DE PEDRO DE ESTRADA AL AUTOR]<sup>56</sup>

[Fol. D.ix.r] Al muy magnífico señor frey Marcelo de Lebrixa, Comendador de La Puebla de la Orden de Alcántara. Pedro de Estrada.

Según escribe san Hierónimo, muy magnífico Señor, ninguna cosa hay en la nobleza más digna de ser codiciada cuanto que los nobles sean obligados con una cierta necesidad de no degenerar de la virtud de sus pasados<sup>57</sup>, lo cual si a todos obliga, cuánto más a Vuestra Merced entre los otros, por

<sup>56</sup> Siguen tras el texto que reproducimos un par de poemas de Pedro de Estrada, al autor y al lector, respectivamente. De este tal Pedro de Estrada no tenemos ninguna noticia fehaciente. Puede que sea el mismo de quien se conserva un par de pliegos sueltos poéticos: *Elegía. Coplas lamentables al fallecimiento de la serenissima Emperatriz Reyna y señora nuestra doña Ysabel, s.l., s.n., 1539*, BNM: R/12175-7; y *Relación muy verdadera de la venida de su Magestad el muy alto rey don Phelipe [sic] nuestro Señor*; Sevilla, Juan Gómez, 1559, BNM: R/12175-6 (cfr. RODRÍGUEZ-MOÑINO, A.: *Nuevo diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)*, ed. corr. y aum. ASKINS, Arthur L.-F. e INFANTES, Víctor; Madrid-Mérida, 1997, núms. 188, 188.5 y 189). Los hemos consultado, pero no proporcionan ningún dato útil. La *Elegía* de 1539 contiene una alusión a Granada, donde la Emperatriz fue sepultada (fols. a.iii.v-a.iiii.r), pero no basta ese pormenor para ubicar la impresión, que de cualquier manera no parece haber salido de las prensas de Sancho y Sebastián de Nebrija. GONZÁLEZ POSADA, Carlos: *Supone al Estrada de las Triacas poeta asturiano que floreció en el siglo XV* (vid. GALLARDO, Bartolomé José: *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, Madrid, 1968, vol. I, col. 435).

<sup>57</sup> No hemos podido localizar en el epistolario de San Jerónimo una cita que, en cualquier caso, corría desde los tiempos medievales en florilegios y centones como el *Manipulus florum* de Thomas de Hibernia (c. 1306): “Nichil aliud video in nobilitate appetendum, nisi quod nobiles quadam necessitate constringuntur, ne ab antiquorum probitate degenerent. Non enim datur nobili patri palma sed cursui et plerumque nobilitas carvis ignobilitatem parit mentis. Hieronymus in quadam epistola” (*Manipulus florum*, ed. digital de NIGHMAN, Chris. L. en [www.manipulusflorum.com](http://www.manipulusflorum.com), s.v. *nobilitas*). Cfr. también SÁNCHEZ DE ARÉVALO, Rodrigo: *Espejo de la vida humana*, Zaragoza, Pablo Brus, 1491, lib. 1, cap. 8, fol. c.iiii.v: “En fin, según dize sant Hierónimo, no veo cosa que se deva dessear en la nobleza del linage sino que los llamados nobles son forçados por una manera de necesidad que no desaparescan ni desemejen de la bondad de sus antepasados”.

parecer que haya heredado la nobleza de la familia de Lebrixa, la cual hasta hoy cuánto haya clarecido en servicios del Rey y del reino a todos es conocido. Pues como a Vuestra Merced le venga de herencia la virtud de su linaje y la doctrina de aquel tan insigne padre Antonio de Lebrija, tan vuestro como de toda la República Christia[fol. D.ix.v]na, y [sic] la cual quasi a sus pechos ha criado con la leche de la sciencia desde los primeros elementos. Pero destas generalidades en que todos le fuimos hijos participó Vuestra Merced de una especialidad en que ninguno le igualó, que fue serle hijo ligitimo y el mayor y de no menos ingenio de cinco hermanos que quedastes, por donde parece que Vuestra Merced, conocida esta obligación, como dixere, heredada, por salir della ha gastado su tiempo en un tan loable exercicio, como por esta obra parece. Por donde creo que quien tan bien blasona de virtudes muy gran familiaridad tiene con ellas, pues como de muchos actos suele hazerse un hábito, fue Dios servido que en testimonio del que Vuestra Merced tenía de virtud, redundasse en otro exterior de la virtuosa Cavallería de los cavalleros de Alcántara, en el qual Dios Nuestro Señor prospere a Vuestra Merced muchos años. Y lo que por esto suplico es sea yo recebido en el número de sus criados. Vale.

---

**Nota del Autor:** En prensa este artículo, recibimos noticia de la publicación de un documentado estudio de Martín Nieto, Dionisio A.: *Antonio de Nebrija y sus hijos. Relaciones con Extremadura*, Campanario-Villanueva de la Serena, 2007), en que se manejan muchos de los documentos de los que nos hemos servido aquí. Incorporaremos algunas de sus observaciones en la segunda parte de este estudio. Entre otras cosas, el autor determina con precisión que las *Triacas* se imprimieron en 1542.